

Normalización contable de la banca española en los inicios de la industrialización

● MERCEDES BERNAL LLORÉNS
Universidad de Murcia

● JUAN PEDRO SÁNCHEZ BALLESTA
Universidad de Murcia

Introducción

El análisis contable de la historia bancaria española está aún por hacer¹. No es ajeno a esta afirmación nuestro siglo XIX, ya que aunque hay un buen número de trabajos realizados por prestigiosos historiadores económicos como Sánchez-Albornoz (1967, 1968), Tortella (1970), Anes (1974), Tedde (1974, 1999), Tedde y Tortella (1974), Martín Aceña (1985), Sudrià (1994) o Martín Aceña y Pons (1996), que utilizan datos contables, hasta ahora no se ha podido completar el estudio del comportamiento de las entidades financieras en las primeras etapas del desarrollo del sistema financiero español, en parte debido, como ya señalara Sánchez-Albornoz (1967 y 1968), a la dificultad que entraña normalizar y analizar los balances publicados.

Otros autores se han acercado al análisis de la historia bancaria del siglo XIX en España desde el punto de vista de monografías sobre bancos concretos, como sería el caso de Ruiz Vélez-Frías (1977), Cabana (1978), Ródenas (1982), García López (1989), Montero (1989), Gárate (1990) o Barrera y Romero (2003). Entre este tipo de trabajos es destacable, por su orientación eminentemente contable, el de Pérez García (1991) sobre el Banco de Valladolid². Particularmente interesantes son también los trabajos de García López (2000), Tua y Rivero (2003) y Facal (2003) sobre la contabilidad de los comerciantes banqueros en el siglo XIX.

1. Hernández (2003).

2. Para una revisión bibliográfica sobre historia financiera de España puede consultarse la recopilación realizada por Martín Aceña, P. y Pons, M.A., en el libro colectivo de Carreras, A. (ed.) (1989), *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX*, (Madrid, Fundación Banco Exterior). Versión ampliada y revisada de las estadísticas en Carreras y Tafanell (2005).

Fecha de recepción: Enero de 2007
Versión definitiva: Octubre de 2007

Revista de Historia Industrial
N.º 36. Año XVII. 2008 1.

Desde la perspectiva estrictamente contable, tampoco se han realizado estudios sectoriales que permitan analizar la evolución y las causas de los cambios contables que se produjeron en el siglo XIX, a pesar de que, como ha señalado³, las ideas en las que se asienta la contabilidad moderna en nuestro país se originaron en ese siglo. Así, existen trabajos que han incidido en las razones que motivaron cambios en la regulación y en la publicidad de los estados contables situándolos en su contexto político, económico y social⁴, mientras que otros han fijado su atención sobre las prácticas de información financiera del Banco de España⁵ o sobre la relación entre la estabilidad financiera de la economía y la publicación de estados contables bancarios⁶.

En nuestro trabajo, centrado en el análisis contable de la historia bancaria española, utilizamos la información contable publicada por los bancos de emisión en *La Gaceta de Madrid*⁷ entre 1848 y 1868 para conocer su estructura patrimonial. La utilización de esta fuente ha sido escasa por la dificultad de normalizar y analizar los balances publicados en este periodo⁸ debido a la falta de homogeneidad transversal y temporal en la presentación de información, a lo que cabría añadir el incumplimiento de los requisitos de publicidad informativa, erigiéndose ambos como principales obstáculos del análisis de la evolución de la estructura patrimonial del sistema financiero español durante el siglo XIX, sobre todo si lo que se pretende construir no son indicadores económicos a partir de agregados de partidas de toda la banca de emisión, como capital desembolsado o cuentas corrientes, sino indicadores individuales para cada entidad que sean comparables con el resto de bancos.

Teniendo en cuenta esto, el objetivo de este trabajo es doble. En primer lugar, partiendo de trabajos anteriores, como el de Tedde y Tortella (1974), proponemos una metodología contable para normalizar, desde el punto de vista del usuario externo, los balances publicados por los bancos de emisión en *La Gaceta de Madrid* en el periodo 1848-1868, que nos permita comparar, agregar y analizar la evolución de la estructura patrimonial de estas entidades. En segundo lugar, con esa metodología pretendemos analizar, partiendo de indicadores construidos individualmente para cada entidad, la evolución patrimonial del conjunto de la banca de emisión en este periodo y la incidencia en la misma de la ley de bancos de emisión de 1856 y la crisis de 1866. Así, examinamos los cambios producidos

3. Hernández (1996), pp. 92.

4. Bernal (2000 y 2004a).

5. Annisette y Macías (2002).

6. Bernal (2004b).

7. La Gaceta de Madrid era el periódico oficial del Gobierno, el antecedente de lo que hoy es el Boletín Oficial del Estado, y era la única publicación de la época donde aparecían de forma regular y sistemática los estados de situación y balances de los bancos de emisión, con cuya publicación los bancos cubrían dos objetivos: cumplir la normativa y dar seguridad al público.

8. No es una cuestión exclusiva del caso español. Collins (1984, p. 84) pone de manifiesto para el caso inglés la variedad de prácticas utilizadas y el poco detalle suministrado en la información publicada.

en el comportamiento de liquidez, créditos, estructura de financiación o captación de valores en depósito, aspectos considerados relevantes para profundizar en el conocimiento del sistema bancario español en el siglo XIX⁹.

Los principales resultados del análisis realizado muestran que en el periodo 1848-1868 la estructura económica, aun con exceso de recursos en caja, evolucionó hacia situaciones de menor liquidez, destinando recursos ociosos a activos de mayor rentabilidad, tendencia que se vio, sin embargo, alterada por la crisis de 1866, que ocasionó una retirada de pasivos bancarios y con ello un aumento del coeficiente de caja, además de un aumento en la inversión en títulos públicos. La estructura financiera, en cambio, evolucionó hacia un mayor peso de los recursos propios, proceso que estuvo marcado por dos situaciones: el crecimiento en la emisión de billetes desde la Ley de 1856¹⁰, que modernizó la estructura de financiación en favor de los recursos ajenos, y dentro de estos favoreció a los billetes frente a las cuentas corrientes, y la reducción que los pasivos bancarios, especialmente los billetes, tuvieron en torno a la crisis de 1866, que hizo que los recursos propios volvieran a tener una gran importancia. La relevancia adquirida a lo largo del periodo por la captación de valores en depósito indica también un crecimiento y modernización del sistema financiero.

El resto del trabajo se estructura de la siguiente forma: en primer lugar abordamos el origen de los distintos bancos de emisión, analizando el grado de concentración de la banca de emisión a lo largo del periodo analizado. En el epígrafe tercero desarrollamos la metodología contable para normalizar los balances publicados en *La Gaceta de Madrid*, y en el cuarto apartado aplicamos esta metodología para el análisis patrimonial del conjunto de entidades entre 1848 y 1868. Por último, ofrecemos las principales conclusiones que se derivan del análisis realizado.

La banca de emisión

Durante la primera mitad del siglo XIX el privilegio de la emisión de billetes fue concedido al Banco de San Carlos, creado en 1782, y con posterioridad a su continuador, el Banco Español de San Fernando, creado en 1829. En 1844, se autorizaba la creación de otros dos bancos emisores, el de Isabel II en Madrid, y el de Barcelona, y en 1846 lo fueron los dos de Cádiz: el Banco Español de Cádiz y el Banco de

9. Sánchez-Albornoz (1968) y Martín Aceña y Pons (1996).

10. La Ley de 28 de Enero de 1856 requiere, para la creación de bancos de emisión, un Real Decreto: "acordado en Consejo de Ministros, previa la oportuna información y después de oído el Tribunal contencioso-administrativo o el que hiciera sus veces, publicando los estatutos y reglamentos, después de aprobados en la Gaceta del gobierno"(artículo 8). Por otro lado, la Ley de 28 de enero de 1856 que regulaba las sociedades anónimas de crédito en su artículo 10 establecía: "El gobierno podrá hacer concesiones por medio de Reales decretos para la organización de sociedades anónimas de crédito, conformándose a lo dispuesto en la presente ley, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan acudir a las Cortes solicitando la constitución de una sociedad por ley especial".

Cádiz. En 1847 surgían el nuevo Banco Español de San Fernando, de la unión del Banco de San Fernando y del Banco de Isabel II, y el Banco de Cádiz, a partir de la fusión de los dos bancos de Cádiz como consecuencia de la crisis de 1847¹¹.

Tras la aparición de la ley de 28 de enero de 1848 y el reglamento para su ejecución de 17 de febrero de dicho año, los bancos de emisión y las sociedades de crédito pasan a estar regulados por dichas normas. Esta normativa sólo permitía constituir sociedades por acciones bien mediante Ley bien mediante Real Decreto (artículo 1 de ley de 28 de enero). Para el establecimiento de los bancos de emisión, para aquellas sociedades que tenían por objeto la construcción de carreteras generales, canales de navegación y caminos de hierro, así como cualquier empresa que, siendo de interés público, pretendiera algún privilegio exclusivo, era necesaria la aprobación de una ley (artículo 2). Para el resto de compañías era necesaria la autorización del gobierno, a través de Real Decreto, aunque para que ésta fuera concedida el objeto de la compañía debía ser considerado de utilidad pública (artículo 4). En 1849, por la ley de 4 de mayo, se concede al Banco Español de San Fernando el monopolio de emisión de billetes; sin embargo, exhortaba a los otros bancos de emisión existentes (Barcelona y Cádiz), a ponerse de acuerdo para “hallar los medios de que se verifique la unión de éstos al primero sin la menor lesión de sus respectivos intereses y con la aprobación del gobierno. Si dicha unión no se verificase, quedarán salvos los derechos adquiridos por los Bancos de Cádiz y Barcelona, que continuarán con la facultad de emitir billetes” (artículo 6). Es por ello que la regulación de 1849 dejaba, en lo que a las facultades de emisión de los bancos existentes, “las cosas en el mismo sitio”¹².

En estos años la regulación de la emisión de billetes vino determinada, en un primer momento, por la Real Cédula de 9 de julio de 1829, que establecía un límite de emisión para el Banco Español de San Fernando (posteriormente aplicado a los bancos de Cádiz y Barcelona) igual al capital nominal o, alternativamente, al doble del capital nominal siempre que se conservase en caja un tercio en metálico de los billetes emitidos. En un segundo momento, a partir de la Ley de 4 de mayo de 1849, se restringió el límite de la emisión de billetes a la mitad del capital efectivo para el Banco Español de San Fernando, y al “capital efectivo desembolsado y existente en el Banco” (artículo 6) para los bancos de Cádiz y Barcelona. Además, se exigía mantener un encaje metálico de un tercio del valor de los billetes en circulación y unas reservas del 10% del capital desembolsado (artículos 3 y 7).

Las leyes de bancos de emisión y de sociedades de crédito, de enero de 1856, calificadas por Martín Aceña¹³ de un “intervencionismo moderado”, supusieron la expansión del sistema financiero mediante la creación de bancos de emisión provinciales y de sociedades de crédito. Así, el Banco de San Fernando se convirtió en el Banco de España, y facilitó la creación de bancos provinciales de emi-

11. Sudrià (1994), pp. 82-83.

12. García López (1999), p. 133.

13. Martín Aceña (1985), p. 126.

sión: el Banco de Málaga, en 1856; y los Bancos de Sevilla, Valladolid, Zaragoza, Santander, Bilbao y La Coruña en 1857¹⁴.

Entre 1860 y 1864, una vez superada la crisis de 1857, se produjo una nueva oleada de creación de bancos: Jerez de la Frontera (1860), San Sebastián (1862), Reus y Burgos (1863); y finalmente, en 1864, se crearon los de Pamplona, Oviedo, Vitoria, Palencia, Santiago, Balear y el de Tarragona. En 1866, la crisis financiera iniciaría la liquidación del sistema financiero, con la disolución de un gran número de bancos y sociedades. Los bancos que desaparecieron como consecuencia de la crisis fueron los de Cádiz, Sevilla, Burgos, Palencia y Santiago, a los que hay que sumar el de Valladolid, cuya bancarrota se había producido dos años antes de la crisis, en 1864.

La regulación que de la liquidez y los fondos propios hizo la Ley de 28 de enero de 1856 de Bancos de emisión supuso establecer el límite de la emisión de billetes en el triple del capital desembolsado (artículo 9), exigiendo que éste estuviera totalmente desembolsado antes de comenzar las operaciones, salvo en el caso de los bancos de Barcelona y Cádiz; se mantuvo un fondo de reserva equivalente al 10% del capital efectivo (artículo 24), y el encaje metálico en la tercera parte de los billetes emitidos¹⁵ (artículo 9), estableciendo además la obligación de conservar, en caja y cartera, un importe de metálico y valores realizables cuyo plazo no excediera de 90 días suficiente para cubrir deudas por billetes, cuentas corrientes y depósitos (artículo 20). En 1869, la Ley de Sociedades por Acciones permitió la libre creación de Bancos territoriales, agrícolas y de emisión y descuento, así como sociedades de crédito y establecimientos financieros, industriales y mercantiles, y en 1874, el decreto de 19 de marzo otorgó al Banco de España el monopolio de emisión¹⁶.

Como consecuencia de las leyes de bancos y sociedades de crédito, el sistema financiero quedaba configurado por dos tipos de entidades: por una parte, los bancos de emisión, dedicados a operaciones comerciales y a la creación de dinero; y de otra parte, las sociedades de crédito, dedicadas al crédito a largo plazo y a la promoción de empresas¹⁷. En este sentido, la Ley de sociedades anónimas de crédito, con el objeto de impulsar el desarrollo industrial y favorecer su financiación, permitió la creación de sociedades dedicadas a un amplio abanico de actividades financieras con la excepción de la emisión de billetes¹⁸. Esta ley

14. Sánchez-Albornoz (1968).

15. La real orden de 3 de mayo de 1859 especificaría que el encaje metálico no debía limitarse a la circulación de billetes, sino en igual proporción a depósitos y cuentas corrientes (Pérez García, 1991, p. 111).

16. Sánchez-Albornoz (1967), p. 13; Martín Aceña (1985), p. 126.

17. Tortella (1968), p. 75.

18. Este comportamiento del legislador vendría a corroborar la tesis que, desde una perspectiva internacional, considera que el Estado responde a sus problemas financieros e influye en el sistema financiero haciendo uso de su potestad reguladora. "The state did not respond to its financial problems and influence private systems of finance through fiscal and borrowing mechanisms alone; it frequently relied on administrative measures and regulation (and deregulation) as well". Sylla, R., Tilly, R. y Tortella, G.(eds.) (1999), "The State, the Financial System and Economic Modernization", p. 6.

fue, en opinión de Martín Aceña¹⁹, más liberal aún que la Ley de Bancos de Emisión, puesto que autorizaba en su artículo cuarto todo tipo de operaciones bancarias, lo que permitió a las sociedades actuar desde un primer momento como bancos de depósito, descuento e inversión, con libertad, a diferencia de los bancos de emisión, en la adopción de las políticas de inversión y liquidez, sin establecer fondo de reserva mínimo o coeficiente de caja. Así, las principales actividades de las sociedades fueron, en el activo, operaciones de préstamos a la industria y al gobierno, destacando las inversiones en compañías de ferrocarriles, y el descuento de efectos, mientras en el pasivo se caracterizaron por realizar operaciones de emisión de obligaciones a corto plazo y captación de depósitos en cuentas corrientes remuneradas, a diferencia de las de los bancos de emisión, que no solían ser remuneradas²⁰. Desde la promulgación de la Ley de sociedades de crédito, el crecimiento en el número de sociedades fue enorme: desde las seis sociedades que iniciaron su actividad en el mismo año en que se aprobó la Ley de sociedades de crédito, hasta las más de treinta que operaron entre 1856 y 1868²¹.

En el cuadro 1 hemos calculado, para el periodo 1852-1868, el índice de concentración de Herfindal sobre el capital desembolsado en la banca de emisión, para medir el grado de desigualdad entre los tamaños de las entidades²². Partimos de 1852, porque es el primer año en que se dispone de balances publicados en *La Gaceta de Madrid* de los tres bancos de emisión existentes anteriores a 1856, y consideramos como año límite de presencia de un banco el de cese de sus operaciones normales²³. La utilización del capital como medida del tamaño de las entidades en lugar de los depósitos es sugerida por Martín Aceña y Pons (1996) para las etapas constitutivas del sistema financiero. El índice de concentración de Herfindal se define como

$$H = \sum_{i=1}^n c_i^2,$$

donde c_i es la cuota de mercado de la entidad i . Cuando hay una sola empresa adopta su valor máximo ($H = 1$), mientras que cuando existe un número fijo de empresas, todas con la misma cuota de mercado, adopta su valor mínimo ($H = 1/n$). Los valores de la tabla ponen de manifiesto que, tras unos primeros años de elevada concentración, en los que la única banca de emisión la constituían los bancos de Cádiz, Barcelona y San Fernando (siendo el capital de este último muy superior a los dos anteriores), la creación de nuevos bancos por la legislación de 1856 produjo una reducción significativa en la concentración bancaria. Entre

19. Martín Aceña (1985), p. 125.

20. Tortella (1973), p. 136.

21. Sánchez-Albornoz (1967), p. 15; Sánchez-Albornoz (1968), pp. 42-46.

22. Capie y Rodrik-Bali (1982).

23. 1866, para los bancos de Sevilla, Cádiz y Burgos; 1867, para los de Palencia y Santiago. Previamente, en 1864, se había producido la bancarrota del Banco de Valladolid. [Sudriá (1994), a partir de Sánchez-Albornoz (1968) y Tortella (1970-1973)].

CUADRO 1**ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE HERFINDAL SOBRE EL CAPITAL DESEMBOLSADO**

	Con Banco de San Fernando Banco de España	Sin Banco de San Fernando Sin Banco de España
1852	0.825	0.520
1853	0.825	0.520
1854	0.808	0.541
1855	-	-
1856	0.635	0.337
1857	0.403	0.159
1858	0.377	0.144
1859	0.377	0.144
1860	0.337	0.136
1861	0.313	0.130
1862	0.313	0.130
1863	0.296	0.117
1864	0.304	0.079
1865	0.364	0.081
1866	0.350	0.097
1867	0.430	0.117
1868	0.450	0.132

El dato de 1855, aunque se encontraría entre los valores de 1854 y 1856, no se ha calculado porque ese año el Banco de Barcelona y el de Cádiz no publicaron balances.

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances publicados en La Gaceta de Madrid (1852-1868).

1860-64, la creación de nuevos bancos redujo aún más estos niveles. A partir de 1865-66, en cambio, los efectos de la crisis se hacen notar en la liquidación de entidades y el consecuente aumento de la concentración hasta 1868.

Normalización de balances

Los tipos de estados publicados por los bancos de emisión a lo largo del periodo fueron tres: balances de situación regularizados de gastos e ingresos, balances de comprobación no regularizados, es decir, incorporando partidas de gastos generales (“gastos de comercio y personal”), y cuentas de resultados o de pérdidas y ganancias elaboradas a partir de los saldos de mayor de las cuentas de gastos e ingresos.

Aunque la Ley de Bancos de Emisión obligaba en su artículo 21 a publicar mensualmente, en *La Gaceta de Madrid*, el estado de situación en la forma deter-

minada por el Ministerio de Hacienda, la normalización de un formato para presentar el estado de situación nunca se llegó a imponer legalmente²⁴. Ante la inexistencia de modelos obligatorios, los bancos de emisión publicaron mensualmente en *La Gaceta* bien estados de situación regularizados, bien balances de comprobación no regularizados. Debido a la decisión sobre el reparto de dividendos, que solía realizarse semestralmente, algunos bancos optaron por publicar, junto con los estados mensuales, los balances generales aprobados en las sesiones ordinarias, acompañados en determinados casos de la cuenta de resultados.

En el cuadro 2 presentamos ordenadamente los estados contables publicados por cada banco en *La Gaceta de Madrid*. No todas las entidades publicaron el mismo tipo de estado y ni siquiera los bancos que publicaron estados diferentes lo hicieron con la misma frecuencia. Así, el Banco de España y el de Barcelona sólo publicaron balances de situación; los bancos de Cádiz, Sevilla, Valladolid y Jerez de la Frontera publicaron balances de comprobación, de situación y cuenta de pérdidas y ganancias (aunque el de Valladolid sólo publicó cuentas de pérdidas y ganancias junto a los dos primeros balances de situación); y los bancos Balear, de Santander, Pamplona, Tarragona, Santiago de Compostela y Palencia sólo publicarían balances de comprobación, mientras que el resto publicaron balances de situación y de comprobación.

Los bancos de Cádiz, Barcelona y Sevilla ampliaban la información suministrada por los primeros balances publicados, añadiendo información sobre determinadas partidas y operaciones en un anexo que solían denominar notas. En general, informaban sobre el resumen de operaciones correspondientes a algunos meses (Cádiz), capital nominal (Barcelona y Sevilla), información sobre créditos de dudoso cobro (Barcelona) o garantías de algunos préstamos (Cádiz). En cuanto al Banco de San Fernando, antes de iniciar la publicación de balances en *La Gaceta de Madrid*, informaba del estado semanal de la circulación de billetes, y del metálico y valores líquidos en caja que los cubrían.

La normalización y análisis de los balances publicados por los bancos de emisión en el periodo que hemos analizado es una tarea difícil, como ya señaló Sánchez Albornoz²⁵, debido tanto al incumplimiento en la periodicidad de las publicaciones como a la falta de uniformidad en la presentación de la información, no sólo entre los distintos bancos sino también en los sucesivos balances de una misma entidad²⁶.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y partiendo del trabajo de Tedde y

24. Pérez García (1991), pp. 87-91.

25. Sánchez-Albornoz (1967), pp. 24-28; y Sánchez-Albornoz (1968), p. 60.

26. En este sentido podemos señalar, en primer lugar, la heterogeneidad en el modelo de balance. La diferencia fundamental entre balances de situación y de comprobación es que en estos últimos figuraba en activo la partida "gastos generales", y en el pasivo la partida Pérdidas y Ganancias (PyG), referida a ingresos, mientras que en los balances de situación, PyG recogía otros conceptos, que podían ser muy diversos dependiendo del tipo de banco (dividendos, dividendos más reservas, resultado bruto,...). Otras diferencias entre los balances de situación y comprobación en bancos concretos serían las siguientes: en el Banco de Cádiz, hasta 1858 no se informaba en los

CUADRO 2

ESTADOS CONTABLES PUBLICADOS POR LOS BANCOS DE EMISIÓN:
1848-1868

Banco de emisión	Total balances	Balances comprobación	Balances situación N.º	fecha	Cuenta P y G	Total estados
Banco de Cádiz	201	176	25	jun/dic	25	226
Banco de Barcelona	168		168	mensual		168
Banco de España-San Fernando	303		303	mensual		303
Banco de Sevilla	94	81	13	jun/dic	13	107
Banco de Málaga	118	97	21	jun/dic		118
Banco de Valladolid	73	61	12	en/jul	2	75
Banco de Santander	105	105				105
Banco de Bilbao	108	92	16	abr/oct*		108
Banco de Zaragoza	96	93	3	dic		96
Banco de la Coruña	90	78	12	jun/dic		90
Banco de Jerez de la Frontera	62	53	9	jun/dic	9	71
Banco de San Sebastián	53	51	2	oct 66/jun 68		53
Banco de Reus	8	6	2	oct 64/abr 67		8
Banco Balear	9	9				9
Banco de Burgos	37	34	3	oct		37
Banco de Palencia	17	17				17
Banco de Oviedo	27	26	1	oct 68		27
Banco de Vitoria	32	25	7	jun/dic		32
Banco de Pamplona	34	34				34
Banco de Tarragona	27	27				27
Banco de Santiago	4	4				4
Total	1.666	1.069	597		49	1.715

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances publicados en *La Gaceta* de Madrid (1848-1868).

Otros comentarios respecto a la heterogeneidad de la información publicada son los que realizamos a continuación: En primer lugar, la mayoría de bancos informaban tanto de los billetes emitidos como de los que tenía el banco en caja y no estaban en circulación. No obstante, algunos bancos (España, Zaragoza y Santander, este último desde 1860), publicaban directamente la cifra de billetes en circulación, es decir, la deuda real del banco por este concepto.

En segundo lugar, la partida "Cartera", si bien aparece en algunos bancos como partida genérica, en otros aparece desagregada en componentes como "Efectos a cobrar y negociar", incluyendo también los préstamos formalizados a través de descuento de efectos. Sin embargo, la información relativa a estas partidas es un poco confusa, con intercambios en ocasiones de unos balances a otros de los importes de descuentos y préstamos con el importe de las letras (por ejemplo, Cádiz durante 1852).

En tercer lugar, los saldos a favor del banco por operaciones con corresponsales y delegaciones en otras provincias o en el extranjero venían expresados en unos bancos (por ejemplo, Cádiz, Sevilla, Málaga) habitualmente tanto por el saldo a favor del banco (deudores corresponsales) como por el saldo a favor de los corresponsales (acreedores corresponsales), mientras que en otros (Barcelona, Santander y Valladolid) era más habitual informar sólo del saldo neto. En lo que respecta a las cuentas "Deudores diversos" o "Varios", y "Acreedores diversos" o "Varios", mientras en unos casos se trataba de partidas de poca relevancia, en otros casos, como ya indicaran Sánchez-Albornoz (1968: 60) o Tedde y Tortella (1974, pp. 219-220), podría tratarse de partidas relevantes con las que se pretendía burlar el principio de publicidad.

Tortella (1974) para el periodo 1874-1914, hemos pretendido realizar una labor de homogeneización de los estados contables de los bancos de emisión en el periodo 1848-1868, que permita comparar, agregar y analizar la evolución de la estructura patrimonial de estas entidades. El principal inconveniente que se nos presenta es no poder descender con detalle al análisis de determinadas partidas, como Cartera, donde hemos de realizar una agrupación bastante genérica.

Para poder establecer comparaciones en cifras absolutas, en primer lugar hemos expresado todos los estados contables en la misma moneda, reales de vellón²⁷, pues si bien durante el periodo analizado la moneda utilizada por la mayoría de los bancos fueron los reales de vellón, el banco de Barcelona y el de Tarragona utilizaron los pesos fuertes, y algunos de los que ofrecían la información en reales pasaron a lo largo del periodo a escudos (Banco de España y Banco de Zaragoza, en 1865; Banco de Vitoria, en 1866; Banco de Cádiz y Banco de Palencia, en 1868), que fue la moneda oficial entre 1864 y 1868. Una vez homogeneizados en términos monetarios, pasamos a exponer la composición del Activo y del Pasivo del balance de los bancos de emisión y los criterios de normalización que hemos seguido en cada partida.

Normalización del Activo

Teniendo en cuenta la información publicada en *La Gaceta de Madrid* en el periodo analizado, los principales epígrafes que se pueden desglosar en el Activo de los bancos de emisión son los que exponemos a continuación:

- *Caja*: En los balances publicados viene desglosada en metálico y billetes,

balances de comprobación de la partida Fondo de Reserva, formando parte de “Acreedores Varios”, mientras sí aparecía desglosada en los balances de situación. “Efectos, descuentos y préstamos”, figuraba por su importe bruto en los balances de comprobación y por el importe neto del gasto por rebajas en descuentos y préstamos en los balances de situación. Tanto en el de Cádiz como en el de Sevilla los balances de comprobación se elaboraban con la cifra de capital desembolsado, mientras que en los de situación, junto al capital nominal en el pasivo, se ofrecían en activo todas las cuentas relativas a accionistas o acciones computadas en el nominal y no desembolsadas.

En cuarto lugar, las partidas relativas a valores en depósito recogían información sobre cuentas de orden, que en la mayoría de casos los propios bancos sacaban fuera de balance y contabilizaban tanto con saldo deudor como acreedor. En algunos bancos (Zaragoza y Santander hasta 1859), sin embargo, del análisis de balances publicados se desprende que se utilizaron partidas de “Diversos” (con saldo deudor en el Banco de Zaragoza y con saldo acreedor en el de Santander) para englobar, entre otros componentes, la contrapartida de orden de los depósitos de valores.

Un último comentario vendría referido al Banco de San Fernando, que incorporó en su pasivo hasta julio de 1853 una partida denominada “Sobrante en reserva”, la cual compensaba a la partida “Créditos vencidos” en activo, considerados incobrables. A partir del balance de 23 de julio de 1853, “Créditos vencidos” se agrupa junto con “Diversos”, y ya no aparece por su valor nominal sino por su valor probable de cobro, desapareciendo del pasivo del balance la partida “Sobrante en reserva”, aplicada a compensar los estimados incobrables.

27. 1 escudo = 10 reales de vellón; 1 peso fuerte = 20 reales de vellón.

a veces también en otras partidas como barras de plata y oro o efectos a cobrar en el día o en un plazo inferior a 7 días. Para normalizar, hemos optado, en un primer modelo de balance normalizado, por sacar los billetes de Caja y restarlos de los billetes emitidos, como exponemos al tratar esta partida, para expresar así la deuda real del banco por este concepto y calcular el encaje bancario con relación a los billetes en circulación. En un segundo modelo de balance normalizado, de cara al análisis de la proporción de billetes en circulación sobre billetes emitidos, optamos por expresar tanto la cifra de billetes en caja como los billetes emitidos.

- *Cartera*: Como hemos indicado, el epígrafe de cartera aparece en algunos bancos como partida genérica, sin desglosar, mientras en otros bancos aparece desagregado en componentes como los efectos a cobrar (pagaderos en la propia plaza) y negociar (pagaderos en una plaza distinta)²⁸, que, como hemos comentado más arriba, incluían los préstamos formalizados a través de descuento de efectos. Títulos de Deuda Pública, deudores dudosos o efectos protestados son otras partidas que pueden aparecer englobadas en cartera o en epígrafes específicos.

Esta diversidad en la revelación de las partidas relacionadas con las inversiones financieras hace difícil el examen de este epígrafe salvo que se adopte un concepto muy genérico que incluya no sólo efectos y títulos sino también todo tipo de préstamos y descuentos. Esta es la opción que vamos a adoptar nosotros, siguiendo en este sentido a García López (1989), para que los porcentajes de Cartera sobre activo sean homogéneos entre los distintos bancos. El desglose de esta rúbrica en distintos componentes, como efectos, préstamos y títulos valores es problemático debido a la heterogeneidad de información, porque no todos los bancos siguieron las mismas pautas de revelación y porque estas pautas también cambiaron a lo largo del periodo. No obstante, en aquellos casos en que se ofrezca un mayor desglose también analizaremos la importancia relativa de los distintos componentes de Cartera, desglosada en todo tipo de préstamos frente a títulos valores, si bien tomaremos con cautela este análisis por ser la muestra de bancos más reducida.

- *Propiedades del banco*: Incluye el inmovilizado material (casa, mobiliario) y gastos de instalación, partidas que se amortizaban de forma directa. En determinados balances vienen como partidas separadas o simplemente agrupadas bajo la denominación mobiliario y gastos de instalación.

- *Gastos generales o de comercio y personal*: sólo aparecían en los balances de comprobación, de tal forma que en la estructura financiera la partida Pérdidas y Ganancias (PyG) expresaría los ingresos. En los casos en que hemos trabajado con balances de comprobación, los hemos regularizado restando los gastos generales de la cifra de ingresos.

- *Deudores corresponsales y acreedores corresponsales*: saldos a favor del

28. García López (1989), p. 97.

banco por operaciones con corresponsales, representantes y delegaciones en otras provincias o en el extranjero.

- *Deudores diversos o varios, acreedores diversos o varios*: correspondiendo a la estructura económica las partidas de deudores, y a la estructura financiera las de acreedores. Mientras en algunos casos se trata de partidas de poca relevancia, en otros casos, como ya indicaran Tedde y Tortella o Sánchez-Albornoz, puede tratarse de partidas bastante relevantes, en lo que constituye una burla del principio de publicidad. En la normalización incluiremos también en estas partidas otras de carácter residual de los propios bancos, como la denominada cuentas transitorias o acreedores por dividendos.

- *Cuentas de acciones y accionistas*: Algunos bancos informaban en los balances de situación de la cifra de capital nominal en pasivo, y en activo la parte de ese capital no desembolsada y sin embargo computada en el capital nominal. En estos casos, para normalizar los balances, estas partidas las hemos restado del capital nominal para expresar en balance únicamente el desembolsado.

- *Valores depositados*: Cuenta de orden que se corresponde en la estructura financiera con depositantes de valores y que representa los títulos confiados en depósito al banco por titulares de los mismos que siguen siendo sus propietarios. De ahí que los bancos los contabilicen tanto como activo (los títulos están en su poder y, según lo entendían los bancos, representan un derecho frente al emisor) como pasivo (el propietario es el titular de los mismos). En algunos casos también suele distinguirse si se trata de depósitos voluntarios, en custodia o en garantía de préstamos, o incluso si se trata de los exigidos estatutariamente a los directores o gerentes (a menudo acciones del propio banco) y que han de ser retenidos mientras ejerzan su cargo. Para Tedde y Tortella²⁹ ésta es una partida indicativa del control real de la banca privada sobre las entidades emisoras de títulos, el cual se manifiesta en las Juntas de accionistas de las sociedades, a donde emisarios de los bancos podían llevar la representación de gran cantidad de depositantes de acciones, con el consiguiente peso de la voluntad de los bancos sobre las decisiones de las Juntas. Para García López³⁰, esta partida informa de la confianza que el banco inspiraba al público, además de proporcionar información sobre la riqueza mobiliaria de la provincia correspondiente a cada banco. De cara al análisis de la estructura económica y financiera y su composición relativa todas estas partidas deben sacarse del balance.

Normalización del Pasivo

Teniendo en cuenta la información publicada en *La Gaceta de Madrid* en el periodo analizado, a continuación exponemos los principales epígrafes que se pueden desglosar en el pasivo de los bancos de emisión:

29. Tedde y Tortella (1974), pp. 218-219.

30. García López (1989), p. 129.

- *Capital*: Hemos considerado el efectivo, que es el que habitualmente publicaron los bancos de emisión, aun en el caso de que no todo el capital nominal estuviese desembolsado, como es el caso del Banco de Barcelona, que en todos los balances publicados computó como pasivo el capital efectivo, indicando en nota al pie el nominal. En los Bancos de Cádiz y Sevilla, en cambio, aunque siguieron en sus balances de comprobación la práctica del Banco de Barcelona y del resto de bancos de emisión de publicar en pasivo la cifra de capital desembolsado, en los balances de situación semestrales, en cambio, informaban en pasivo del capital nominal y en activo de acciones emitidas no desembolsadas (Banco de Cádiz) o de acciones pendientes de emisión pero que el banco computaba en el capital nominal (Banco de Sevilla). Así, en estos bancos, y como hemos indicado más arriba, para homogeneizar los balances semestrales con el resto de sus propios balances y con los de los demás bancos, hemos ajustado el capital nominal restando del mismo las acciones emitidas no desembolsadas o pendientes de emitir, que ya venían computadas en esa cifra, para así expresar la cifra de capital efectivo con el que el banco realizaba sus operaciones.

- *Fondo de reserva*: Por disposición legal los bancos estaban obligados a dotar un fondo de reserva hasta completar el 10% del capital efectivo, con el objeto de asegurar la rentabilidad mínima del accionista supliendo la cantidad que faltase en los beneficios para el pago de dividendos. Esta partida fue objeto de epígrafe específico. En el Banco de San Fernando, además, apareció hasta julio de 1853 una partida en pasivo denominada “Sobrante en reserva”, que compensaba créditos vencidos incobrables en activo, incluidos bajo el epígrafe “Créditos vencidos y diversos”. Para conseguir una serie homogénea en los balances hemos ajustado la dimensión descontando de “Créditos vencidos y diversos” el importe de “Sobrante en reserva” en los balances previos a su aplicación real.

- *Billetes emitidos*: Billetes emitidos por el banco. Lo más habitual en este periodo era expresar en pasivo los Billetes emitidos y en Caja la parte de esos billetes que tiene el propio banco y que, por tanto, no están en circulación. Algunos bancos (España, Zaragoza y Santander, este último desde 1860), en cambio, publicaban directamente la cifra de billetes en circulación. En la normalización de los estados debemos tener en cuenta los indicadores que deseamos elaborar. Así, de cara al análisis de la composición relativa de estructura económica y financiera y para el análisis de la liquidez, la cifra que debe considerarse en pasivo para analizar la situación patrimonial es la deuda real, es decir, los *billetes en circulación*³¹. De ahí que, en un primer balance normalizado, a los billetes emitidos les hemos restado los billetes que tiene el banco en la propia caja, para expresar en pasivo la cifra de *billetes en circulación*. Sin embargo, con el objetivo de analizar la proporción de billetes en circulación sobre billetes emitidos, que puede ser un buen indicador de la aceptación del banco, en un segun-

31. Sánchez-Albornoz (1968), p. 61; Anes (1974), p. 148; Montero (1989), pp. 193-194.

do modelo de balance normalizado hemos expresado tanto los billetes emitidos como los que había en caja.

- *Acreeedores por c/c*: Cuentas corrientes de pasivo. En la propuesta de ley de 1856 se había sugerido que se pagara interés por las cuentas corrientes de los bancos³², si bien en la redacción definitiva de la ley se dejó al libre arbitrio de los bancos esta posibilidad. En muy pocos bancos, como en el del Banco de La Coruña durante 1862 y 1863, se diferencia en los balances entre cuentas corrientes remuneradas y no remuneradas.

- *Imposiciones a plazo*: Depósitos en efectivo del público menos líquidos pero con una remuneración superior a las cuentas corrientes³³.

- *Efectos a pagar*: En determinados casos vendría incorporada a acreedores varios o diversos, dependiendo del nivel de desagregación de cada banco.

- *Pérdidas y Ganancias (PyG)*: Bajo esta denominación se incluyen conceptos muy diversos. Así, puede hacer referencia a la cifra de dividendos del periodo, a los dividendos más las reservas; a los ingresos (en balances de comprobación donde también aparecen los gastos generales en activo); al resultado bruto (ingresos menos sueldos y gastos generales) antes de incluir otros conceptos de gasto como amortizaciones o rebajas en documentos en cartera; o a la partida residual (remanente) que queda para el próximo ejercicio una vez aplicado el resultado. Incluso un mismo banco expresa en esta partida conceptos diferentes en distintos balances del periodo analizado. A este respecto hay que tener en cuenta que, al identificarse en muchos casos PyG con los dividendos, conceptos que entendemos como aplicación de resultado (dotación al fondo de reserva, asignaciones a la Junta General o a los administradores) eran considerados componentes de los gastos.

Un modelo normalizado general de balance regularizado, válido para cualquier banco, sería por tanto el siguiente (cuadro 3), del que ofrecemos dos versiones, una con la cifra de billetes en circulación, y otra con la cifra de billetes emitidos, según el tipo de indicadores que deseemos construir. En la medida en que la información lo permita consideraremos como Pérdidas y Ganancias el beneficio que se destinaría a dividendos y fondo de reserva, mientras que, cuando se trate de balances de comprobación, los consideramos netos de gastos generales, ofreciendo en este caso en la partida PyG el resultado bruto (ingresos menos gastos generales).

Aplicación al análisis de la situación patrimonial de la banca de emisión en el periodo 1848-1868

Obtención de datos y selección de indicadores

Como aplicación de la metodología anteriormente expuesta, pretendemos estudiar la composición y evolución del patrimonio de la banca de emisión en el

32. Pérez García (1991), p. 24.

33. Anes (1974), p. 148; Martín Aceña (1985), p. 132.

CUADRO 3a**MODELO NORMALIZADO DE BALANCE (I). BILLETES EN CIRCULACIÓN**

Activo	Pasivo
1.Caja	1.Capital desembolsado
Efectivo-metálico	2.Fondo de reserva
Oro, plata,...	3.Billetes en circulación
2.Cartera	4.Cuentas corrientes
Préstamos	5. Imposiciones a plazo
Títulos Valores	6.Acreeedores corresponsales
3.Deudores corresponsales	7.Efectos a pagar
4.Propiedades del Banco	8. Acreeedores varios
5.Deudores varios	9.Pérdidas y Ganancias
Total Activo	Total pasivo
6.Depósitos de valores	10.Depositantes de valores
Total activo con cuentas orden	Total pasivo con cuentas orden

CUADRO 3b**MODELO NORMALIZADO DE BALANCE (II). BILLETES EN CIRCULACIÓN**

Activo	Pasivo
1.Caja	1.Capital desembolsado
Efectivo-metálico	2.Fondo de reserva
Oro, plata,...	3.Billetes emitidos
Billetes	4.Cuentas corrientes
2.Cartera	5. Imposiciones a plazo
Préstamos	6.Acreeedores corresponsales
Títulos Valores	7.Efectos a pagar
3.Deudores corresponsales	8. Acreeedores varios
4.Propiedades del Banco	9.Pérdidas y Ganancias
5.Deudores varios	Total pasivo
Total Activo	10.Depositantes de valores
6.Depósitos de valores	Total pasivo con cuentas orden
Total activo con cuentas orden	

periodo 1848-1868, según se desprende de la información publicada en *La Gaceta de Madrid*. Se trata, por tanto, de un análisis desde el punto de vista de la información externa, sin tener en cuenta el acceso a los libros del banco o a cualquier otro tipo de información interna que proporcionaría un mayor detalle de las diversas partidas e incluso permitiría evaluar si, en determinados casos, hubo falsedad contable para ofrecer la imagen del banco deseada por sus gestores. Para ello hemos construido, para todos los bancos de emisión, la serie de balances normalizados semestrales, a final de junio y diciembre, en el periodo

1848-1868. No obstante, en aquellos casos en que no se publicaron los balances de junio o diciembre, hemos considerado el balance más cercano en el tiempo (mayo o julio, y noviembre o enero).

En la elección de los indicadores hemos tenido en cuenta los utilizados en estudios previos³⁴:

1. *Indicadores de Liquidez: Caja-metálico/Activo total; Caja-metálico/(Billetes en circulación+Cuentas corrientes+Depósitos)*. Estos indicadores nos permiten conocer la proporción de liquidez sobre activo y la evolución del coeficiente de caja, es decir, cuál fue la política de liquidez seguida por las distintas entidades en el conjunto del periodo y, en particular, ante las etapas de crisis.

2. *Composición de la estructura económica*: junto a la proporción de caja sobre activo, estudiamos la participación relativa en la estructura económica del otro componente fundamental del activo, cartera (*Cartera/Activo total*), desglosada en sus componentes cuando la información lo permita.

3. *Composición de la estructura financiera*: en primer lugar, analizamos la participación relativa de recursos propios y ajenos en la estructura financiera (*Recursos propios/Activo y Pasivos con el público/Activo*). En segundo lugar, la composición relativa de los pasivos con el público (*Cuentas corrientes/Activo; Billetes en circulación/Activo; Imposiciones/activo*), que nos permite conocer las preferencias del público por los distintos pasivos bancarios y los desplazamientos de recursos de unos a otros a lo largo del periodo estudiado; y, en tercer lugar, la capacidad de autofinanciación de las entidades (*Fondo de reserva/Capital desembolsado*), indicador que, además de ser interesante para estudiar las épocas de crisis, pues permite conocer si en estos periodos se decidió aplicar fondo de reserva para cubrir en su caso pérdidas y mantener la política de dividendos habitual, nos indica en qué medida en el conjunto del sistema se cumplió con el precepto legal relativo al fondo de reserva.

4. *Captación de depósitos*: el indicador *Valores en depósito/Activo total* nos permite conocer la actividad de captación de depósitos llevada a cabo por cada institución financiera, indicativa, según diversos autores, tanto del control de la banca privada sobre las entidades emisoras de títulos como de la confianza que el banco inspiraba al público.

5. *Rentabilidad*: el cálculo de la rentabilidad a partir de la información publicada en este periodo es una tarea compleja y que supone combinar datos heterogéneos, puesto que, como ya hemos indicado, bajo la denominación Pérdidas y Ganancias se incluían conceptos muy diversos. De aquí que nuestro objetivo con esta ratio no sea ofrecer un valor concreto, puesto que el cálculo del beneficio va a ser diferente según las entidades, sino adoptar unos mismos criterios de cálculo.

34. Sánchez-Albornoz (1968), Tedde (1974), Tedde y Tortella (1974), Martín Aceña (1985), Collins (1984), Martín Aceña y Pons (1996), Collins y Baker (2001).

lo que nos sirvan al menos para analizar la evolución. Así, en aquellos casos en que disponemos de cuenta de pérdidas y ganancias, hemos calculado el resultado del ejercicio como diferencia entre ingresos y gastos, no considerando como gastos la aplicación al fondo de reserva o los dividendos. En aquellos bancos que publicaban balances de comprobación, hemos calculado el resultado bruto como diferencia entre ingresos y gastos generales en los balances de fecha de cierre (aquellos con mayor volumen de gastos generales, que no siempre eran junio y diciembre). Para homogeneizar entre datos de Pérdidas y Ganancias anuales y semestrales, hemos calculado la rentabilidad anual (sumando, en su caso, el dato de rentabilidad del primer y segundo semestre) como cociente entre el concepto de resultado aplicable a cada banco y los fondos propios (*Resultado/Recursos propios*).

Para la obtención del valor medio de una ratio en cada semestre hemos realizado una media simple a partir de las ratios individuales, todo ello a partir de 1856, puesto que en el periodo 1848-1855, al existir sólo tres bancos, hemos optado por realizar un comentario comparando la situación de los tres bancos existentes. Hemos optado por esta opción frente a la posibilidad de realizar una media ponderada³⁵, porque, dada la distribución de tamaños de la banca de emisión en el periodo, esta última opción supondría sesgar los datos enormemente hacia los valores del Banco de España. Por este mismo motivo, creemos que la media simple es también mejor opción que el cálculo de la ratio del sector como cociente de magnitudes agregadas, que adolece del mismo defecto. En el cálculo de estos indicadores no siempre hemos podido incluir a todos los bancos activos en un semestre concreto, debido a incumplimientos prolongados en la publicación de balances, y en algunos indicadores, al no disponer de información desagregada en todos los balances, la muestra utilizada es inferior a la del resto de indicadores para ese mismo periodo. Por otra parte, dado que en los años analizados se produjo una expansión en el número de bancos de emisión, la muestra utilizada cambia en el tiempo de acuerdo con esta situación, todo lo cual es habitual en este tipo de estudios³⁶. No obstante, aclaramos oportunamente cuándo las fluctuaciones en los indicadores están condicionadas de forma importante por la estructura patrimonial de las nuevas entidades que entran a formar parte del sistema financiero. En los anexos 1 y 2 ofrecemos una descripción de los valores medios de las ratios y del número de bancos utilizado para su cálculo.

35. Collins y Baker (2001).

36. Collins (1984, 1989), Baker y Collins (1999a), Collins y Baker (2001).

Análisis patrimonial de la banca de emisión

Periodo 1848-1855

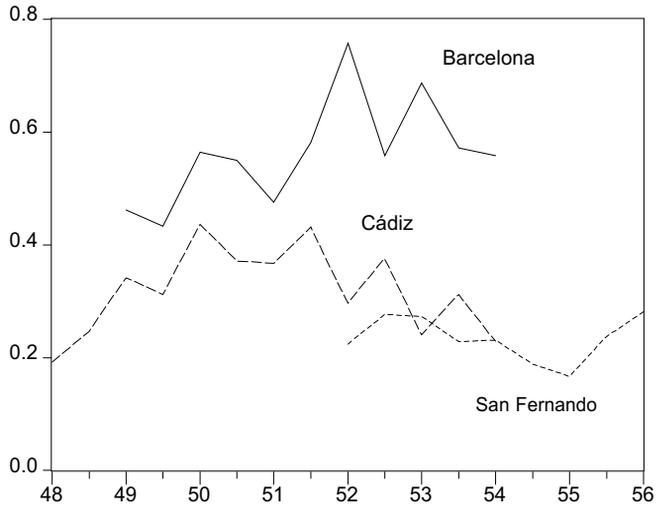
Entre 1848 y 1855, los bancos de emisión existentes en España fueron el Banco de Cádiz, el Banco de Barcelona y el Banco de San Fernando. El primero de ellos que empezó a publicar su situación patrimonial en *La Gaceta de Madrid* fue el Banco de Cádiz, en el primer semestre de 1848, al que seguiría el Banco de Barcelona, en 1849, y el Banco de San Fernando, en 1852. Desde el segundo semestre de 1854 y durante todo el año 1855, sin embargo, el Banco de Cádiz y el de Barcelona no publicaron ningún balance en *La Gaceta de Madrid*.

Durante estos años previos a 1856, tanto el Banco de Cádiz como el de Barcelona experimentaron, a diferencia del Banco de España, crecimientos relevantes de su activo, y se caracterizaron por la reducción de billetes para ajustarlos al límite del capital desembolsado marcado por la ley de 1849 (ver Anexo 1). El Banco de San Fernando, por el contrario, cuya dimensión era muy superior a la de los otros dos bancos juntos, mantuvo niveles similares de activo durante esos años y una cifra de billetes ajustada al capital desembolsado. La política de liquidez (gráfico 1) marcó una diferencia importante entre el Banco de Barcelona y los otros dos, pues los niveles de caja-metálico en este banco fueron muy elevados con respecto al Banco de Cádiz o al de San Fernando, por encima casi siempre del 50% del activo, lo que suponía una cobertura de los pasivos bastante elevada, superior incluso al 60%, cuyo propósito era reducir los riesgos³⁷. En los otros dos bancos, en cambio, la partida más importante del activo fue el agregado de cartera (gráfico 2). La desagregación de esta partida realizada por el Banco de Barcelona muestra que los efectos fueron más relevantes que los préstamos con garantía. En el Banco de Cádiz, la desagregación de cartera fue entre descuentos y préstamos, por un lado, y letras a realizar por otro, con porcentajes muy favorables al conjunto de descuentos y préstamos. No obstante, la información publicada a este respecto por el Banco de Cádiz fue un poco confusa, pues los importes de ambos epígrafes se intercambiaban según se tratase de balances regularizados o de comprobación.

La diferencia entre los tres bancos en la estructura financiera estuvo determinada, por una parte, por el mayor peso de los recursos propios en el Banco de San Fernando (más del 30% de la estructura financiera la constituían los fondos propios), frente a los niveles muy reducidos del Banco de Barcelona (inferiores incluso al 10%); y, por otra parte, por el peso relativo de billetes y cuentas corrientes en cada banco: en el Banco de Barcelona el principal componente del pasivo fueron las cuentas corrientes (más del 70% de la estructura financiera durante los primeros años 50); en el de San Fernando lo fueron los billetes (30%

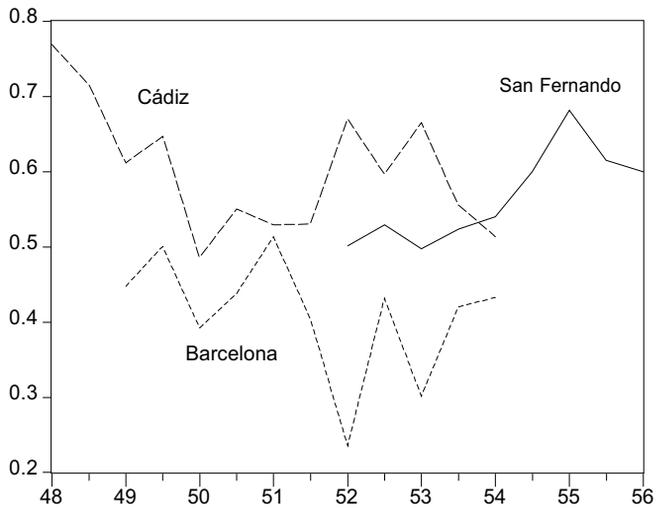
37. Sudrià (1994), p. 87.

GRÁFICO 1
LIQUIDEZ: CAJA METÁLICO/ACTIVO (1845-1855)



Fuente: Elaboración propia a partir de los balances publicados en La Gaceta de Madrid (1856-1868).

GRÁFICO 2
CARTERA SOBRE ACTIVO (1848-1855)



Fuente: Elaboración propia a partir de los balances publicados en La Gaceta de Madrid (1856-1868).

de la estructura financiera), aunque manteniendo una situación bastante equilibrada entre fondos propios, billetes y cuentas corrientes; en el de Cádiz, hasta el primer semestre de 1850 predominaron los billetes, siendo desplazados desde entonces por las cuentas corrientes.

En cuanto al fondo de reserva, el Banco de Barcelona lo tenía completo en el segundo semestre de 1849, el Banco de Cádiz sólo había llegado al 3% en el primer semestre de 1854, y el Banco de San Fernando no empezó a dotar hasta que se convirtió en Banco de España.

Periodo 1856-1868

A partir de 1856, la Ley de bancos de emisión permitió la creación de nuevos bancos de emisión provinciales, de tal forma que de las tres entidades que operaban en 1855 se pasó a 10 bancos en 1857 y a 21 en 1864. Como consecuencia de ello, el sistema bancario experimentó un crecimiento importante en volumen de activos, siendo las fases más destacadas de este crecimiento las dos siguientes: a) la que tuvo lugar entre 1856 y 1860, debido a la mayor emisión de billetes y a la creación de nuevos bancos, con una importante expansión del crédito y los pasivos bancarios. En este sentido, las leyes del Ferrocarril de 1855 jugaron un papel importante en la expansión del crédito. La construcción de ferrocarriles en España necesitaba grandes sumas de dinero y fue precisamente el gobierno progresista del bienio 1855-1856 el que modificó la legislación bancaria, particularmente la relativa a las sociedades de crédito, pero también de ferrocarriles, creando instituciones que permitieran canalizar el ahorro hacia las inversiones ferroviarias. De hecho, desde 1856 aumentó el coeficiente de intermediación financiera, estimándose que las inversiones totales en ferrocarriles de vía ancha y para el periodo 1855-1890 ascendieron a 5.395 millones de pesetas, cantidad que aglutina inversiones extranjeras³⁸, inversión privada española y subvenciones del Estado³⁹; y b), en menor medida, la que se produjo entre 1863 y 1864 con la segunda oleada de creación de bancos. A partir de 1856, la cifra de billetes siempre estuvo por encima del capital desembolsado, si bien como consecuencia de la crisis de 1866 se produjo una reducción muy importante en la circulación de billetes, que volvieron a niveles similares al capital desembolsado e incluso a igualar en las preferencias del público al conjunto de cuentas corrientes e imposiciones.

Liquidez:

La participación de caja en activo experimentó en el periodo 1856-1868 una ten-

38. Un resumen de los trabajos sobre financiación del ferrocarril en España puede verse en: Sudrià (1999), p. 662, para bibliografía pp. 661-667.

39. Comín (1999), pp. 255-271. Lo copiado es de la página 265.

dencia decreciente, pasando desde el 36% a inicios de 1856 al 18% a final de 1868⁴⁰ (gráfico 3). Los valores de esta ratio en la mayor parte del periodo indican una política de encaje bancario bastante conservadora, con la existencia de recursos ociosos en caja. No obstante, si comparamos estos datos con los de Inglaterra⁴¹, mientras la participación de los recursos líquidos en activo de la banca comercial inglesa fue inferior al 15% durante toda la década de 1860⁴², el Banco de Inglaterra mostró valores más elevados y estables durante el periodo, cercanos al 28% en 1848-49, del 27% en la década de 1850, y del 26% en el periodo 1860-68⁴³. La dificultad de la comparación radica en que, por una parte, los bancos comerciales ingleses no tenían la facultad de emitir billetes, privilegio que fue concedido al Banco de Inglaterra por la Ley bancaria de 1844 -*An Act to regulate the issue of Bank notes, and for giving to the Governor and Company of the Bank of England certain privileges for a limited period*⁴⁴-, y dado que la liquidez es una garantía de emisión, los bancos de emisión españoles deberían tener una mayor liquidez que los bancos comerciales ingleses. Sin embargo, la comparación con el Banco de Inglaterra también es problemática porque éste actuaba como prestamista de última instancia, lo que debería repercutir en una mayor liquidez respecto a los bancos españoles. En cualquier caso, la tendencia decreciente seguida por este indicador en la banca de emisión en España pone de manifiesto que durante estos años se dio un paso adelante en la modernización del sistema financiero. Las caídas más considerables tuvieron lugar entre el segundo semestre de 1857 y junio de 1859, y entre junio de 1864 y 1865, afectando esta segunda contracción de la liquidez fundamentalmente a los bancos de Bilbao, Zaragoza, Vitoria y Pamplona. A propósito de la situación a finales de los 50, la contrapartida a la disminución de caja fue el incremento del crédito, lo cual, junto a la expansión de los medios de pago, facilitó que la crisis de 1857 afectara a España menos que a otros países⁴⁵.

La cobertura por caja-metálico de los pasivos bancarios sufrió una ligera reducción tras la Ley de 1856, motivada, además de por la disminución de efectivo que tuvo lugar en estos años, por el aumento en la emisión de billetes. En 1864, a pesar de la contracción de caja-metálico, el coeficiente de caja repuntó, consecuencia tanto de la creación de nuevos bancos (Burgos, Vitoria), que

40. En el estudio de la tendencia, aunque trabajos similares al nuestro, como los de Collins y Baker (2001), suavizan la serie temporal aplicando filtros como el de Hodrick-Prescott (1997), en nuestro caso, dado que el número de años no es muy amplio, hemos optado por focalizar los comentarios principalmente en los movimientos coyunturales.

41. De la dificultad de comparar los bancos de distintos países eran conscientes incluso en el siglo XIX. Así, en conversación entre el Barón de Rothschild y el ministro de finanzas, aquél afirma que: “Nos sommes dans de tout autres conditions que l’Angleterre(...). On ne peut pas comparer une banque d’un pays avec une banque d’un autre pays: il y a de trop grandes différences dans les situations”. Plessis (2003), pp. 25-51.

42. Collins y Baker (2001), p. 183.

43. Bank of England Quarterly Bulletin (1967).

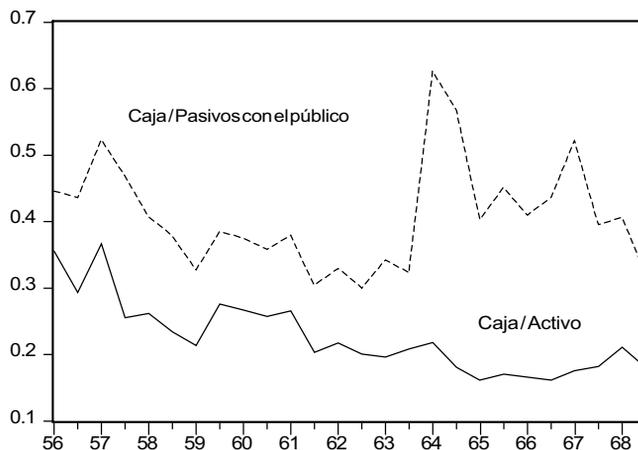
44. Clapham (1994), p. 183.

45. Tortella (1973), pp. 104-105.

comenzaron su actividad con una cifra de billetes muy baja (prescindiendo de los datos de estos bancos, la cobertura de pasivos bancarios no presentaría el pico de 1864), como de la caída en la circulación de billetes, que se agravaría aún más en 1866-67. En estos años la crisis financiera produjo una pérdida de confianza del público en el sistema financiero, lo cual motivó la retirada de pasivos, a la que muchos bancos no pudieron hacer frente, desembocando en situaciones de falta de liquidez y quiebra⁴⁶.

A este respecto, Collins y Baker⁴⁷ muestran que, en el Reino Unido, las crisis que tuvieron lugar durante el siglo XIX produjeron en los bancos comerciales ingleses cambios en la estructura económica hacia posiciones de mayor liquidez, las cuales se mantuvieron con carácter permanente con posterioridad a la crisis. El aumento de la liquidez se manifestaría sobre todo por un aumento del coeficiente de caja, especialmente sensible a la retirada de depósitos propia de estas situaciones, aunque también a través de una mayor participación de caja en activo en la medida en que los bancos disminuyeran los recursos destinados a prestar al sector privado⁴⁸. En España, el comportamiento de los bancos de emisión fue ligeramente distinto, pues aunque tras la crisis de 1866 hubo un repunte de la liquidez, el coeficiente de caja volvería a caer en los dos años siguientes.

GRÁFICO 3
LIQUIDEZ



Fuente: Elaboración propia a partir de los balances publicados en La Gaceta de Madrid (1856-1868).

46. Tedde (1984), pp. 387-297; Sudrià (1994), pp. 97-98.

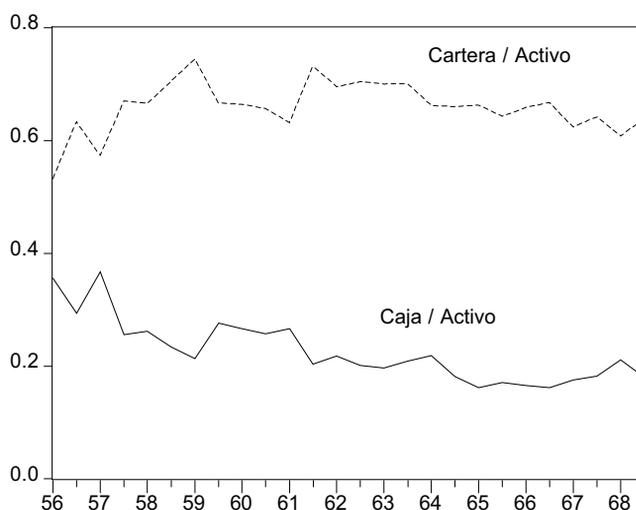
47. Collins (1989), Baker y Collins (1999a), Collins y Baker (2001).

48. La mayor liquidez también podría venir motivada por oportunidades de inversión menos rentables. Hay que tener en cuenta que "There is always a temptation for private bankers to increase both return and risk by reducing their reserve ratio, often by covert means". Goodhart, Capie y Schnadt (1994), p. 7.

Estructura económica:

Las dos grandes magnitudes de la estructura económica fueron el agregado de cartera, que osciló entre el 60 y el 70%, y caja-metálico, que con una tendencia descendente en el periodo, fluctuando entre el 20 y el 30%, se estabilizó en torno al 18-20% a partir del segundo semestre de 1860 (gráfico 4). Esta disminución de caja-metálico a favor de cartera puede ser indicativa de un paso en la modernización del sistema financiero en la medida en que implica sustituir recursos de caja ociosos por inversiones más productivas.

GRÁFICO 4
ESTRUCTURA ECONÓMICA

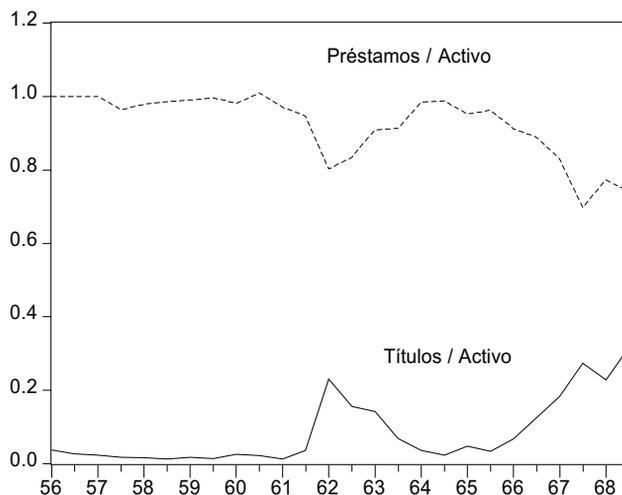


Fuente: Elaboración propia a partir de los balances publicados en La Gaceta de Madrid (1856-1868).

Componentes de cartera:

El análisis, desde el punto de vista de la información externa, de los componentes de las inversiones financieras de los bancos presenta dificultades debido a la heterogeneidad en la información y a la falta de desglose en determinados casos. Dentro de las limitaciones que presenta realizar un análisis de este tipo, hemos descompuesto el epígrafe de cartera en dos partidas: préstamos, en la que incluimos todo tipo de préstamos con o sin garantía o formalizados mediante efectos, y títulos valores. El gráfico 5 muestra que si bien durante todo el periodo las inversiones financieras se fundamentaban en los distintos tipos de préstamos y descuentos, a partir de 1866, quizá motivado por la crisis o por el propio desarrollo financiero, se incrementó la inversión en títulos públicos.

GRÁFICO 5
COMPOSICIÓN DE CARTERA



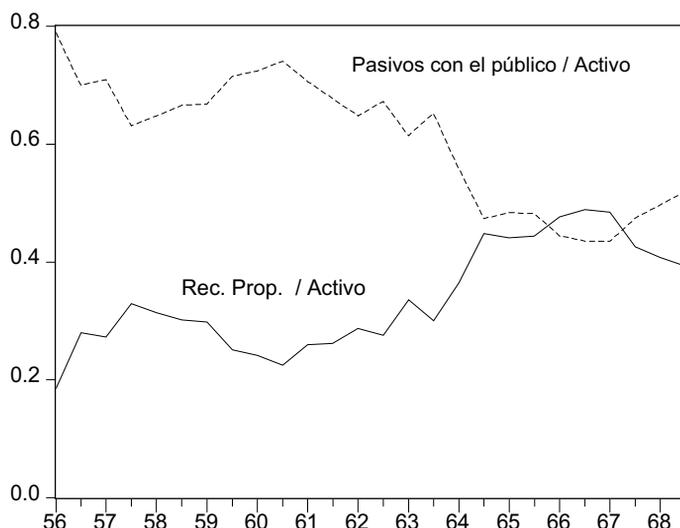
Fuente: Elaboración propia a partir de los balances publicados en La Gaceta de Madrid (1856-1868).

Estructura financiera:

Un desarrollo hacia la modernización bancaria implicaría sustituir financiación con recursos propios por financiación ajena⁴⁹. Sin embargo, en el periodo analizado, los fondos propios aumentaron su participación en la estructura financiera desde niveles cercanos al 30% en el segundo semestre de 1856 hasta niveles superiores al 40% en 1868, comportamiento que viene muy condicionado por la Ley de 1856 y la crisis de 1866 (gráfico 6). Así, en una primera fase la participación de los recursos propios en la estructura financiera disminuyó a lo largo de 1859 y 1860, puesto que la emisión de billetes, y con ello la dimensión, creció a un ritmo superior al capital desembolsado; desde 1864, en cambio, se produjo un incremento prácticamente continuo de la relación recursos propios/activo motivado por la creación de nuevos bancos con una actividad de pasivo muy reducida (Burgos, Palencia, Vitoria, Pamplona, Tarragona), llegando a alcanzar niveles cercanos al 50% durante la crisis de 1866, cuando al hecho anterior se unió, para la mayoría de bancos, la retirada de pasivos bancarios provocada por la pérdida de confianza del público. Tras la crisis, una vez mitigado este último efecto, volvió a aumentar ligeramente la participación de los recursos ajenos en la estructura financiera. La comparación con el caso inglés, aun teniendo en cuenta el diferente nivel de industrialización de ambos países, muestra que en este

49. Martín Aceña (1985), p. 130; Martín Aceña y Pons (1996), p. 339.

GRÁFICO 6
ESTRUCTURA FINANCIERA



Fuente: Elaboración propia a partir de los balances publicados en La Gaceta de Madrid (1856-1868).

país la ratio entre fondos propios y total de activo alcanzó para la banca comercial niveles muy inferiores a los bancos españoles, situándose en torno al 16% en la década de 1860⁵⁰. Respecto al Banco de Inglaterra, si bien era del 34% en 1848-49, en el periodo 1860-66 se situó en torno al 24%, ascendiendo al 30% tras la crisis de ese año⁵¹. Por tanto, mientras en España el sistema financiero se sostenía básicamente sobre los recursos propios, en Inglaterra había un mayor desarrollo y actividad de intermediación financiera.

Respecto a la participación en el total de activo de los pasivos con el público (billetes, cuentas corrientes e imposiciones), las cuentas corrientes experimentaron una tendencia decreciente en el periodo, mientras que la circulación de billetes pasó por dos fases: una de incremento hasta 1861, y un descenso continuado desde entonces hasta 1867 (gráfico 7). Este comportamiento es consecuencia, por una parte, de la ley de 1856, que permitió para la mayoría de bancos que en los años inmediatamente posteriores aumentara de forma notable la circulación de billetes. Por otra parte, en la disminución de los pasivos con el público en la estructura financiera, que tuvo lugar a partir de 1861, habría que tener en cuenta, en un primer momento, la reducida actividad de pasivo llevada a cabo por los nuevos bancos creados en torno a 1860; y, en segundo lugar, los efectos que tuvo la crisis de 1866 sobre el pasivo bancario, fundamentalmente sobre la circulación

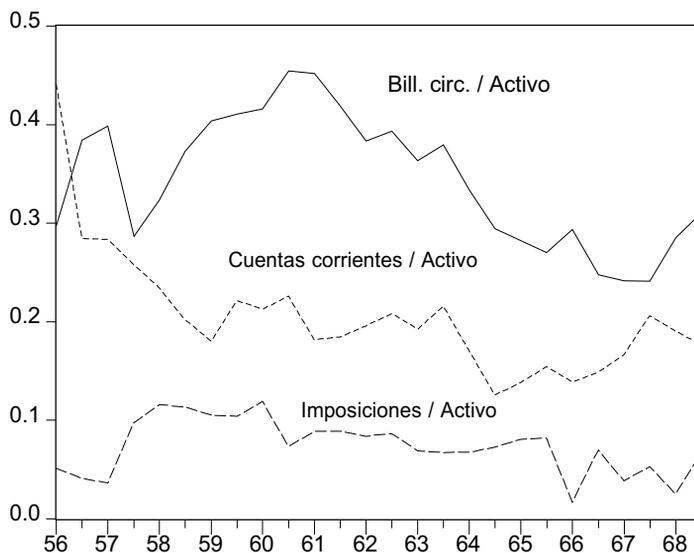
50. Collins (1984), p. 47.

51. Bank of England Quarterly Bulletin (1967).

de billetes. En el gráfico 8 hemos incluido la evolución de la ratio de circulación de billetes sobre billetes emitidos, que muestra de forma aún más acusada la progresiva caída en la aceptación de los billetes hasta 1867.

El estudio de la composición del agregado pasivos con el público muestra que, en junio de 1856, las cuentas corrientes constituían el principal pasivo, por encima de los billetes, si bien la ley de 1856 supuso el punto de partida para invertir la situación, pues desde diciembre de 1856 los billetes constituirían casi ininterrumpidamente la partida más importante del pasivo con el público. La crisis de 1866, sin embargo, tuvo una mayor incidencia sobre la circulación de billetes, que continuó su caída, que sobre las cuentas corrientes, las cuales, aunque también se vieron afectadas en términos absolutos, recuperaron incluso su peso en el activo con respecto a años anteriores, a lo que contribuyó que, en algunas provincias (Bilbao, Santander), los bancos recibieran los fondos retirados de las sociedades de crédito⁵⁴. En cuanto a las imposiciones, de mayor remuneración pero de disponibilidad menos inmediata, tuvieron una importancia mucho menor que billetes y cuentas corrientes, pues aunque a final de los 50 y principio de 1860 llegaron a suponer hasta un 10% del activo, el resto de años estuvieron más cerca del 6-7%. Durante la crisis de 1866 llegaron a caer incluso al 2%, experimentando en esos años (1866-1868) las mayores fluctuaciones.

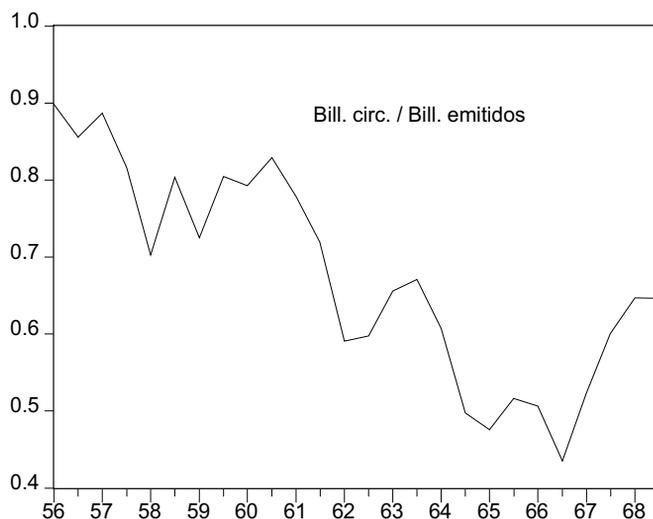
GRÁFICO 7
PASIVOS CON EL PÚBLICO



Fuente: Elaboración propia a partir de los balances publicados en La Gaceta de Madrid (1856-1868).

52. Sudrià (19994), p. 98.

GRÁFICO 8
CIRCULACIÓN DE BILLETES



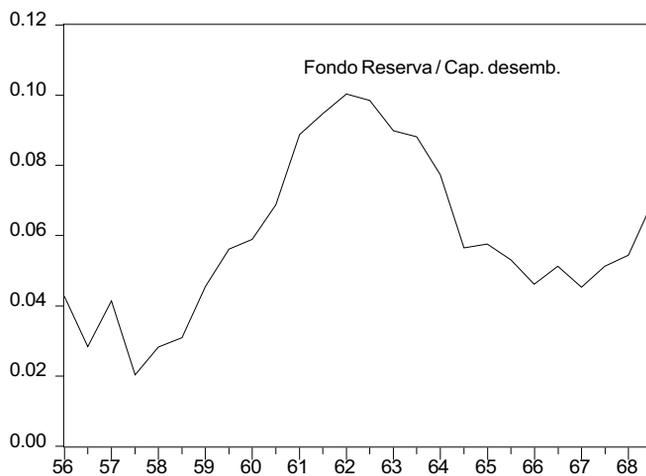
Fuente: Elaboración propia a partir de los balances publicados en La Gaceta de Madrid (1856-1868).

En cuanto al fondo de reserva (gráfico 9), su comportamiento fue muy similar al de los recursos propios, puesto que fue aumentando paulatinamente hasta llegar a estar completo (10%) para la mayoría de bancos en 1862 (si exceptuamos el Banco de Valladolid y el de La Coruña, aunque, en cambio, el de Zaragoza presentaba un exceso de fondo de reserva). El descenso posterior fue motivado no tanto por la reducción del fondo de reserva en los bancos existentes, como por la situación de los nuevos bancos creados a partir de 1863, la mayoría de los cuales no llegaron a tener fondo de reserva o fue muy reducido. La crisis de 1866 sólo afectó al fondo de reserva en bancos como Cádiz o Málaga.

Valores en depósito:

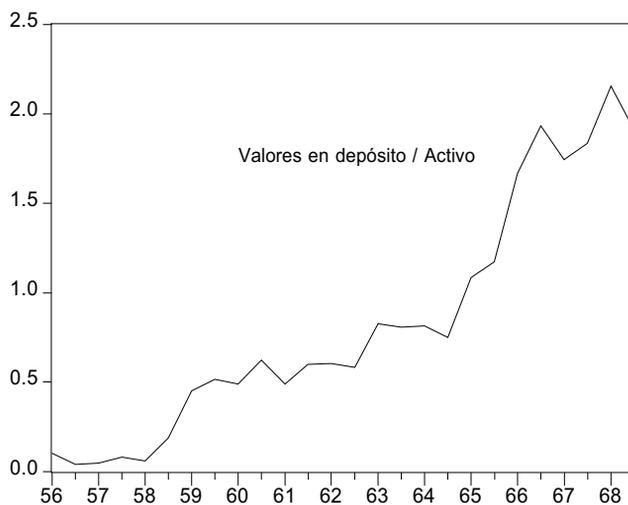
Los valores en depósito fueron una de las partidas que experimentaron un mayor crecimiento en el periodo 1856-1868, pasando a representar desde valores cercanos al 5% en los primeros años hasta llegar a duplicar la cifra de activo en 1868 (gráfico 10). En este comportamiento tuvieron parte muy importante los bancos del norte (Santander, Pamplona, San Sebastián, Bilbao), que se caracterizaron desde su constitución por captar en depósito valores en cantidades muy superiores a su activo. En algunos de ellos, como Bilbao, Oviedo y Santander, los valores de esta ratio crecieron incluso durante la crisis de 1866.

GRÁFICO 9
FONDO DE RESERVA



Fuente: Elaboración propia a partir de los balances publicados en La Gaceta de Madrid (1856-1868).

GRÁFICO 10
VALORES EN DEPÓSITO

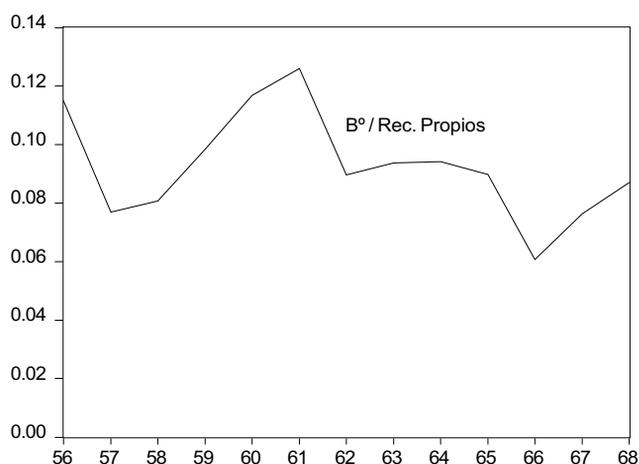


Fuente: Elaboración propia a partir de los balances publicados en La Gaceta de Madrid (1856-1868).

Rentabilidad:

La estimación de la rentabilidad a partir de la información publicada no resulta demasiado fiable. No obstante, siguiendo los mismos criterios de cálculo en todo el periodo, y para aquellos bancos que ofrecían cuenta de pérdidas y ganancias, o balances de comprobación con gastos generales e ingresos, sí podemos realizar algunos comentarios generales sobre la tendencia (gráfico 11): la caída en 1862 en la rentabilidad de los recursos propios respecto a los altos niveles de 1861 se explica por la disminución de la rentabilidad en algunos bancos (Jerez, Sevilla), y por no disponer del dato del Banco de España para ese año, puesto que en el periodo anterior ofrecía una rentabilidad superior al 20%; la caída en 1866, en cambio, sí obedece a una reducción generalizada en la relación entre beneficio y recursos propios.

GRÁFICO 11
RENTABILIDAD FINANCIERA



Fuente: Elaboración propia a partir de los balances publicados en La Gaceta de Madrid (1856-1868).

Estabilidad y grado de sustitución

En el cuadro 4 intentamos medir, siguiendo a Collins y Baker, el grado de estabilidad de los principales componentes de activo y pasivo en el periodo 1856-1868. Para ello calculamos la media, mediana, desviación típica y coeficiente de variación de las distintas partidas como proporción del total de activo y pasivo. En conjunto, el tamaño de los coeficientes de variación muestra valores bastante diferentes en función del tipo de componente de activo o pasivo. Respecto del activo, el coeficiente de variación de la ratio de cartera evidencia que la partici-

pación de esta partida en activo mostró una estabilidad mayor que la de caja-metálico para el conjunto del periodo, lo que no es sorprendente teniendo en cuenta la tendencia decreciente de la ratio de caja y las diversas oscilaciones sufridas por este indicador en el periodo. Además, tal como hemos definido el agregado de cartera, se trata de una partida muy genérica que engloba elementos de diverso grado de liquidez, de forma que cambios en la estructura de liquidez de los bancos pueden tener lugar sin que se afecte gravemente al agregado. Respecto al pasivo, fueron las cuentas corrientes el componente con media menos representativa en el periodo 1856-1868, ya que fueron la partida de pasivo que sufrió un mayor descenso en estos años. La oscilación de los recursos propios, por otra parte, viene determinada por la de todo el conjunto de los pasivos bancarios, de ahí que su coeficiente de variación adopte un valor medio entre cuentas corrientes y billetes.

CUADRO 4

MEDIA, MEDIANA, DESV. TÍPICA Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) DE COMPONENTES DE ACTIVO Y PASIVO. PERIODO 1856-1868

	Media	Mediana	Desv. típica	CV
Caja/AT	0.226	0.212	0.055	0.243
Cartera/AT	0.659	0.662	0.045	0.068
-Títulos/Cartera	0.055	0.022	0.059	1.073
- Préstamos /Cartera	0.923	0.963	0.089	0.096
Cuentas Corrientes/PT	0.137	0.134	0.078	0.569
Fondos Propios/PT	0.338	0.308	0.089	0.263
Bill.circ./PT	0.373	0.396	0.059	0.158

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances publicados en La Gaceta de Madrid (1852-1868).

En el cuadro 5 ofrecemos la matriz de correlaciones entre las principales ratios de activo y pasivo, calculada a partir de los datos semestrales en el periodo 1856-1868. Las distintas correlaciones pueden ser interpretadas como una medida del grado de sustitución entre componentes del patrimonio⁵³. La correlación entre caja y cartera es negativa y significativa ($p < 0,01$), puesto que a lo largo del periodo ambas fueron las partidas fundamentales de activo y los aumentos relativos de una suponían disminuciones en la otra. Además, la correlación positiva ($p < 0,01$) de Caja/Activo con Billetes circulación/Pasivo y Cuentas corrientes/Pasivo muestra la relación directa entre la liquidez de los bancos y la captación de pasivos. En el pasivo, en cambio, no podemos afirmar que las cuentas corrientes y los billetes se hayan comportado de forma sustitutiva (correlación de

53. Collins y Baker (2001).

CUADRO 5**MATRIZ DE CORRELACIONES DE PARTIDAS DE ACTIVO Y PASIVO.
PERIODO 1856-1868**

	Caja/AT	Cartera/AT	Cuentas corr./Pasivo	Fondos propios/pasivo	Bill.circ. /pasivo
Caja/Activo	1				
Cartera/Activo	-0.619**	1			
Cuentas corrientes/Pasivo	0.436**	-0.118*	1		
Fondos propios/Pasivo	-0.379**	-0.071	-0.407**	1	
Bill.circ./Pasivo	0.395**	-0.135*	0.062	-0.626**	1

*p<0.05; **p<0.01

0,062 no significativa). La correlación negativa de los recursos propios con los dos componentes principales de los pasivos bancarios (cuentas corrientes y billetes en circulación) es debida a que retiradas en los pasivos bancarios implicaban aumento de la capitalización.

Conclusiones

En este trabajo nos planteamos como objetivo construir, en primer lugar, una metodología contable para normalizar y analizar, desde la perspectiva del usuario externo, los balances publicados por los bancos de emisión en las primeras etapas del desarrollo del sistema financiero. En segundo lugar, estudiamos la evolución de la estructura patrimonial del conjunto de la banca de emisión durante el periodo 1848-1868, para examinar en qué medida se produjo una modernización en la estructura económica (detrayendo recursos ociosos de caja hacia inversiones más productivas) y en la estructura financiera (disminuyendo la presencia de fondos propios) y cómo afectaron la ley de bancos de 1856 y la crisis de 1866 a los distintos indicadores de composición del patrimonio.

La revisión de los balances publicados por los bancos de emisión en *La Gaceta de Madrid* durante el periodo 1848-1868, nos ha permitido obtener dos modelos de balance normalizado aplicables, con carácter general, a cualquier banco de emisión del periodo considerado, lo que puede contribuir a ampliar los conocimientos sobre el comportamiento empresarial de estas entidades tanto en el periodo analizado como en periodos más amplios mediante la construcción de series más completas y representativas.

La aplicación de los indicadores calculados al análisis patrimonial del periodo 1848-1868 evidencia que la estructura económica, aun mostrando durante la mayor parte del periodo estudiado elevados niveles de tesorería, evolucionó hacia situaciones de menor encaje bancario, destinando recursos ociosos hacia

activos más rentables. La liquidez más elevada en los primeros años era explicable por dos motivos: la necesidad de mantener la confianza del público y la débil demanda crediticia de la época.

De forma contraria a la liquidez, dado el comportamiento sustitutivo que mostraron *Caja y Cartera* en el periodo considerado, el epígrafe *Cartera* aumentó su importancia porcentual en los activos bancarios en estos años. La descomposición de las inversiones financieras en préstamos frente a títulos valores muestra que, a partir de 1866, se incrementó la inversión en estos últimos. Estas variaciones sugieren posturas estratégicas, en el sentido de que en determinados momentos de crisis (1866) los bancos de emisión pudieron optar por una estructura económica de mayor liquidez y menor riesgo. Junto a ello, un aspecto que está comenzando a ser estudiado y que debe ser tenido en cuenta es que, en muchas ocasiones, los accionistas de los bancos de emisión lo eran también de las sociedades de crédito locales y existía cierta preferencia por traspasar los riesgos a dichas entidades⁵⁴. Esto nos lleva a pensar que las necesidades de financiación industrial real de la época no se vieron truncadas por la banca de emisión.

En lo que respecta a la estructura financiera, no se produjo una verdadera modernización de la misma en el periodo estudiado, puesto que los fondos propios aumentaron su participación en la estructura financiera a lo largo del periodo estudiado. Ello vino motivado por la creación de nuevos bancos en la década de 1860, cuya actividad de pasivo era muy reducida, y por la retirada de pasivos bancarios consecuencia de la crisis de 1866. Respecto de los componentes del pasivo, las cuentas corrientes experimentaron una tendencia decreciente en el periodo, explicable por la competencia de los billetes y por el hecho de que los bancos de emisión no pagaban intereses por las mismas en tanto que las sociedades de crédito sí lo hacían. Asimismo, es destacable la caída en la circulación de billetes en la década de 1860.

Una de las principales limitaciones de nuestro estudio, que se deriva de trabajar con la información externa publicada sin consultar las memorias de las entidades, es el descenso al detalle de revelación contable de determinadas partidas, como los componentes de las inversiones financieras. El desarrollo de este punto mediante los análisis de los archivos de los bancos constituiría una profundización y extensión de nuestro trabajo, que quedaría así complementado con el mayor detalle de la propia información interna de los bancos.

BIBLIOGRAFÍA

ANES (1974), "Balances sectorizados del Banco de España, 1874-1925", en ANES, R. y TORTELLA, G. (dir.); SCHWARTZ, P. (ed.), *La Banca Española en la Restauración*, tomo 1, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España.

54. Barrera y Romero (2003), p. 62.

- ANNISETTE, M. y MACÍAS, M. (2002), "The Bank of the State and the State of the Bank: Annual Accounts of the Banco de España, 1872-94", *The European Accounting Review*, 2002, 11, 2: 401-417.
- BARRERA CORONADO, L. y ROMERO LUQUE, R. (2003), *El banco de Sevilla 1857-1874*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.
- BAKER, M. y COLLINS, M. (1999a), "Financial Crisis and Structural Change in English Commercial Bank Assets, 1860-1913", *Explorations in Economic History*, 36, pp. 428-444.
- (1999b), "English Industrial Distress before 1914 and the Response of the Banks", *European Review of Economic History*, 3, pp. 1-24.
- BANK OF ENGLAND QUARTERLY BULLETIN (1967), Bank of England Liabilities and Assets: 1696 to 1966, Appendix, June.
- BERNAL LLORÉNS, M. (2000), "The Crisis of 1847-1848 and the Regulation of Company Accounting in Spain", *Accounting History*, vol. 5, nº 2: 13-30.
- (2004a), "La Regulación de las Sociedades Anónimas y la Información Contable Publicada en la Gaceta de Madrid a Mediados del Siglo XIX", *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 33, 120: 65-94.
- (2004b), "Financial Crises and the Publication of the Financial Statements of Banks in Spain, 1844-1868", *Accounting Historians Journal*, 31, 2: 1-23.
- BILLINGS, M. y CAPIE, F. (2003), "Capital Adequacy in English Banking 1920-1970", Third Accounting International Conference, Siena, September.
- CABANA, F. (1978), *Història del Banc de Barcelona, 1844-1920*, Barcelona, Edicions 62, SA.
- CAPIE, F. y COLLINS, M. (1996), "Industrial Lending by English Commercial Banks, 1860s-1914: Why did Banks Refuse Loans?", *Business History*, vol. 38, nº 1, pp. 26-44.
- (1999a), "Banks, Industry and Finance, 1880-1914", *Business History*, 41, pp. 37-62.
- (1999b): "Organisational Control and English Commercial Bank Lending to Industry in the Decades before World War I", *Revista de Historia Económica*, Invierno, nº 1, pp. 187-210.
- CAPIE, F. y RODRIK-BALI, G. (1982), "Concentration in British banking, 1870-1920", *Business History*, 24, pp. 280-292.
- CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (2005), "Estadísticas históricas de España, siglos XIX-XX", Fundación BBVA, Bilbao.
- CLAPHAM, SIR JOHN (1944), *The Bank of England. A history, vol. II, 1797-1914*, Cambridge University Press, London.
- COLLINS, M. (1984), "The Business of Banking: English Bank Balance Sheets, 1840-80", *Business History*, 43-58.
- COLLINS, M. (1989), The Banking Crisis of 1878, *Economic History Review*, 2, 4, pp. 504-527.
- (1998), "English Bank Development within a European Context, 1870-1939", *Economic History Review*, 51, 1, pp. 1-24.

- COLLINS, M. y BAKER, M. (2001), "English Commercial Bank Liquidity, 1860-1913", *Accounting, Business and Financial History*, julio, 171-191.
- COMÍN, F. (1999), "Los efectos económicos del ferrocarril sobre la economía española", en MUÑOZ, M., SANZ, J. y VIDAL, J.; *Siglo y medio de ferrocarril en España, 1848-1998*. IFE, Madrid, pp. 255-271.
- FACAL (2003), "Manuel Pérez Sáenz, 1848-1880: Lectura de la Contabilidad de un Armador, Comerciante Mayorista y Banquero de Santiago de Compostela", en GUTIÉRREZ HIDALGO, F. y HERNÁNDEZ ESTEVE, E: *Historia de la Contabilidad Bancaria*, AECA y Universidad Pablo Olavide, CD.
- GÁRATE, M. (1990), *La Banca en San Sebastián, 1772-1874*, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.
- GARCÍA LÓPEZ, A. (1999), *Una historia de la banca española a través de sus documentos*, Lex Nova, Valencia
- GARCÍA LÓPEZ, J.R. (1989), *El Banco de Oviedo, 1864-1874. Historia de un Banco de Emisión*, Gijón, Macés Edic.
- (2000), "Banking Merchants and Banking Houses: the Hidden Key to the Workings of the Spanish Banking System in the Nineteenth Century", *Accounting, Business and Financial History*, 10, 1: 37-56.
- GOODHART, Ch., CAPIE, F. y SCHNADT, N., "The Development of Central Banking", en CAPIE, F., GOODHART, Ch., FISCHER, S. y SCHNADT, N., *The Future of Central Banking*, Cambridge U.P., Cambridge.
- HERNÁNDEZ ESTEVE, E. (1996), "Problemática general de una historia de la contabilidad en España. Revisión genérica de las modernas corrientes epistemológicas y metodológicas, y cuestiones específicas", en *En torno a la elaboración de una Historia de la contabilidad en España*, Madrid, AECA.
- (2003), *Presentación* en GUTIERREZ HIDALGO, F. y HERNÁNDEZ ESTEVE, E, *Historia de la Contabilidad Bancaria*, AECA y Universidad Pablo Olavide, CD.
- HODRICK, R.J. y PRESCOTT, E.C. (1997), "Postwar U.S. Business Cycles: an Empirical Investigation", *Journal of Money, Credit and Banking*, 29, 1, pp. 1-16.
- MARTÍN ACEÑA, P. (1985), "Desarrollo y Modernización del Sistema Financiero, 1844-1935", en Sánchez Albornoz (ed.), *La Modernización de España*, Madrid.
- MARTÍN ACEÑA, P. y PONS, M.A. (1996), "Estructura y Rentabilidad de las Empresas Financieras en España, 1874-1975", en COMÍN, F. y MARTÍN ACEÑA, P. (eds.): *La Empresa en la Historia de España*, Madrid, Cívitas, 325-345.
- MONTERO, M. (1989), "Política Financiera del Primer Banco de Bilbao", *Historia Contemporánea*, Vol.2, 179-199.
- NADAL, J. (2003), *Atlas de la industrialización de España (1750-2000)*, Ed. Crítica, Barcelona.
- PLESSIS, A. (2003), "La création de la Banque de France et la genèse des banques nationales d'e-

- mision en Europe au XIX^e siècle”, en FEIERTAG, O. y MARGAIRAZ, M. *Politiques et pratiques des banques d’émission en Europe*. Albin Michel, París, pp. 25-51.
- PÉREZ GARCÍA, M.P. (1991), *La Bancarrota de un Banco emisor: El Banco de Valladolid*, Madrid, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- RÓDENAS, C. (1982), *La Banca Valenciana: Una Aproximació Històrica*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- RUIZ VELEZ-FRÍAS, F. (1977), *Los Bancos de Emisión de Cádiz en el siglo XIX*, Córdoba, Universidad de Córdoba e Instituto de Historia de Andalucía.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N. (1967), “La crisis de 1866 en Madrid: la Caja de Depósitos, las sociedades de crédito y la Bolsa”, *Moneda y Crédito*, nº 100: 3-40.
- (1968), “Los bancos y las sociedades de crédito en provincias: 1856-1868”, *Moneda y Crédito*, nº 104: 39-67.
- SÁNCHEZ CASADO, J.L. (2001), “Mercados locales de capital y prácticas bancarias: el ámbito mercantil y financiero de Cádiz-Sevilla, 1845-1890”, *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Zaragoza, septiembre.
- SUDRIÀ, C. (1994), “Los Bancos de Emisión Provinciales en la España del Siglo XIX”, en TEDDE, P. y MARICHAL, C. (coords.), *La Formación de Bancos Centrales en España y América Latina (Siglos XIX y XX)*, Estudios de Historia Económica, número 29, Madrid, Banco de España, 81-107.
- (1999), “Introducción”, en MUÑOZ, M., SANZ, J. y VIDAL J., *Siglo y medio de ferrocarril en España, 1848-1998*. FFE, Madrid, pp. 661-667.
- TEDDE DE LORCA, P. (1974), “La banca privada en España durante la Restauración 1874-1914”, en TORTELLA, G. [dir.], *La Banca Española en la Restauración*, tomo 1, Madrid: Servicio de Estudios del Banco de España, 217-456.
- (1984), *Burguesía, banca y mercado (1840-1874)*, en Bernal, A.M. (dir.), *Historia de Andalucía. VI. La Andalucía liberal (1778-1868)*, Barcelona, pp.345-397.
- (1999), *El Banco de San Fernando*, Madrid, Alianza Editorial.
- TEDDE DE LORCA, P. y TORTELLA CASARES, G. (1974), “Censo y balances normalizados de los bancos privados españoles, 1874-1914”, en Anes, R. y TORTELLA, G. (dir.); SCHWARTZ, P. (ed.), *La banca española en la Restauración*, Madrid: Banco de España.
- TORTELLA CASARES, G. (1970), *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid.
- (1973), *Los Orígenes del Capitalismo en España*, Madrid, Tecnos.
- (1994), *El Desarrollo de la España Contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX* (Madrid: Alianza).
- TÚA, J. y RIVERO, D. (2003), “Los Registros Contables de la Casa Comercial y Bancaria ‘Simeón García y Compañía de Orense’ en GUTIERREZ HIDALGO, F. y HERNÁNDEZ ESTEVE, E., *Historia de la Contabilidad Bancaria*, AECA y Universidad Pablo Olavide, CD.

Anexo 1. Bancos de Barcelona, Cádiz y San Fernando. Periodo 1848-1856

	1848_1	1848_2	1849_1	1849_2	1850_1	1850_2	1851_1	1851_2	1852_1	1852_2	1853_1	1853_2	1854_1	1854_2	1855_1	1855_2
Barcelona			41934	42291	51931	56014	66071	65252	96176	86937	91687	81046	81461			
Cádiz			21677	26811	33142	29548	28864	33796	29811	37218	39387	39070	40419			
S.Fernando	22526	19831							388979	381215	381380	350805	326609	356565	347859	396749
Barcelona			17729	13226	9810	9423	9043	8445	6854	5315	4971	4972	4852			
Cádiz			9404	10587	10739	10848	9250	8100	6250	7175	7500	7500	9000			
S.Fernando	10052	8790							119800	120000	119500	119340	115200	120000	118839	119547
Barcelona			0.46	0.43	0.56	0.55	0.48	0.58	0.76	0.56	0.69	0.57	0.56			
Cádiz			0.34	0.31	0.44	0.37	0.37	0.43	0.30	0.38	0.24	0.31	0.23			
S.Fernando	0.19	0.25							0.22	0.28	0.27	0.23	0.23	0.19	0.17	0.24
Barcelona			0.59	0.52	0.70	0.67	0.60	0.72	0.88	0.65	0.79	0.67	0.64			
Cádiz			0.55	0.45	0.58	0.51	0.48	0.53	0.41	0.48	0.30	0.39	0.30			
S.Fernando	0.36	0.42							0.33	0.41	0.41	0.36	0.38	0.30	0.26	0.35
Barcelona			0.19	0.13	0.11	0.10	0.08	0.08	0.06	0.06	0.06	0.07	0.07			
Cádiz			0.37	0.30	0.24	0.27	0.22	0.18	0.25	0.20	0.20	0.20	0.23			
S.Fernando	0.46	0.40							0.31	0.31	0.31	0.34	0.37	0.34	0.34	0.30
Barcelona			0.08	0.12	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10			
Cádiz			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	.	.	0.03	0.03	0.03			
S.Fernando	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Barcelona			0.45	0.50	0.39	0.44	0.51	0.40	0.24	0.43	0.30	0.42	0.43			
Cádiz			0.61	0.65	0.49	0.55	0.53	0.53	0.67	0.60	0.66	0.56	0.51			
S.Fernando	0.77	0.72							0.50	0.53	0.50	0.52	0.54	0.60	0.68	0.61
Barcelona			0.42	0.31	0.19	0.17	0.14	0.13	0.07	0.06	0.05	0.06	0.06			
Cádiz			0.43	0.39	0.32	0.37	0.32	0.24	0.21	0.19	0.19	0.19	0.22			
S.Fernando	0.45	0.44							0.31	0.31	0.31	0.34	0.35	0.34	0.34	0.30
Barcelona			0.27	0.41	0.52	0.57	0.60	0.58	0.73	0.75	0.74	0.70	0.76			
Cádiz			0.17	0.29	0.42	0.33	0.41	0.55	0.45	0.57	0.59	0.59	0.52			
S.Fernando	0.08	0.14							0.25	0.28	0.27	0.20	0.19	0.21	0.21	0.30

Anexo 2. Valores de los indicadores y muestra utilizada

N.º bancos	Activo total	Activo medio	Caja/ activo	Caja/Pasi-Rec. vos público	propios /activo	Cartera/ activo	Valores en depósito/activo	Billetes circ./ activo	Títulos/ cartera	Préstamos/ cartera	Cc./ activo	Depósitos/ activo	Pasivos pub. /activo
1856_1	3	644451.53	0.36	0.45	0.19	0.53	0.10 (1)	0.30	0.02 (3)	1.00 (1)	0.44	0.05 (3)	0.79
1856_2	4	667146.05	0.29	0.44	0.28	0.63	0.04 (2)	0.38	0.02 (4)	1.00 (3)	0.28	0.04 (3)	0.70
1857_1	4	712251.49	0.37	0.52	0.27	0.57	0.05 (2)	0.40	0.02 (4)	1.00 (3)	0.28	0.04 (3)	0.71
1857_2	9	766945.07	0.26	0.47	0.33	0.67	0.08 (7)	0.29	0.01 (5)	0.96 (5)	0.26	0.10 (8)	0.63
1858_1	9	774077.53	0.26	0.41	0.31	0.67	0.06 (7)	0.32	0.01 (6)	0.98 (6)	0.23	0.12 (7)	0.65
1858_2	10	826524.33	0.23	0.38	0.30	0.71	0.19 (8)	0.37	0.01 (7)	0.98 (7)	0.20	0.11 (8)	0.67
1859_1	10	879134.26	0.21	0.33	0.30	0.74	0.45 (7)	0.40	0.01 (5)	0.99 (6)	0.18	0.11 (8)	0.67
1859_2	10	1057699.96	0.28	0.38	0.25	0.67	0.52 (7)	0.41	0.01 (6)	0.99 (7)	0.22	0.10 (8)	0.71
1860_1	10	1055161.61	0.27	0.37	0.24	0.66	0.49 (8)	0.42	0.02 (6)	0.98 (6)	0.21	0.12 (8)	0.72
1860_2	11	1061818.44	0.26	0.36	0.22	0.66	0.62 (9)	0.45	0.01 (8)	1.00 (7)	0.23	0.07 (9)	0.74
1861_1	11	1175479.49	0.27	0.38	0.26	0.63	0.49 (9)	0.45	0.01 (6)	0.97 (8)	0.18	0.09 (9)	0.71
1861_2	11	1000087.60	0.20	0.30	0.26	0.73	0.60 (8)	0.42	0.03 (5)	0.95 (7)	0.18	0.09 (9)	0.68
1862_1	11	1022021.58	0.22	0.33	0.29	0.70	0.61 (9)	0.38	0.15 (8)	0.80 (8)	0.20	0.08 (9)	0.65
1862_2	11	949340.93	0.20	0.30	0.28	0.70	0.58 (8)	0.39	0.10 (7)	0.83 (8)	0.21	0.09 (9)	0.67
1863_1	13	996281.76	0.20	0.34	0.34	0.70	0.83 (10)	0.36	0.08 (7)	0.91 (8)	0.19	0.07 (11)	0.61
1863_2	13	1162784.13	0.21	0.32	0.30	0.70	0.81 (11)	0.38	0.05 (9)	0.91 (9)	0.22	0.07 (11)	0.65
1864_1	15	1189607.50	0.22	0.63	0.36	0.66	0.81 (13)	0.33	0.02 (12)	0.98 (12)	0.17	0.07 (12)	0.56
1864_2	19	1327359.26	0.18	0.57	0.45	0.66	0.75 (17)	0.29	0.02 (14)	0.99 (12)	0.13	0.07 (14)	0.47
1865_1	18	1390158.39	0.16	0.40	0.44	0.66	1.08 (16)	0.28	0.03 (14)	0.95 (12)	0.14	0.08 (14)	0.48
1865_2	20	1239865.99	0.17	0.45	0.44	0.64	1.17 (18)	0.27	0.02 (15)	0.96 (14)	0.15	0.08 (14)	0.48
1866_1	16	1221418.45	0.17	0.41	0.48	0.66	1.67 (14)	0.29	0.04 (12)	0.91 (12)	0.14	0.02 (11)	0.44
1866_2	16	1211919.67	0.16	0.44	0.49	0.67	1.93 (14)	0.25	0.08 (13)	0.89 (12)	0.15	0.07 (11)	0.44
1867_1	19	1294823.73	0.18	0.52	0.48	0.62	1.74 (17)	0.24	0.11 (13)	0.83 (12)	0.17	0.04 (13)	0.43
1867_2	14	1319331.40	0.18	0.40	0.43	0.64	1.83 (12)	0.24	0.17 (10)	0.70 (8)	0.21	0.05 (11)	0.47
1868_1	14	1332579.86	0.21	0.41	0.41	0.61	2.15 (12)	0.29	0.14 (11)	0.77 (10)	0.19	0.03 (11)	0.50
1868_2	13	1340931.26	0.18	0.32	0.39	0.64	1.91 (11)	0.31	0.21 (10)	0.74 (7)	0.18	0.07 (9)	0.52

* En aquellos cálculos en que se tenido que utilizar una muestra menor por no disponer de la información en todos los bancos, se ha indicado entre paréntesis junto al valor de la reatio. Las cifras de activo vienen expresadas en reales de vellón.



Standardization of bank financial statements in the early stages of Spanish industrialization

ABSTRACT

The aim of this paper is twofold: first, we propose a methodology to harmonize all the balance sheets published in the Madrid Gazette by the banks of issue during the first stages of the development of the Spanish financial system; and second, based on this methodology we analyse the composition and evolution of these balance sheets in the period 1848-1868 in order to assess the degree of development of asset and liability structures, and the effect of the crisis of 1866. The analysis of the balance sheets shows that asset structure became less liquid over time due to the allocation of spare resources to more profitable investments. As regards the composition of liabilities, there was an increase of equity, and a decrease of current accounts and notes in circulation along the period.

KEY WORDS: Banking History, Standardization of Financial Statements, Issuing Banks.



Normalización contable de la banca española en los inicios de la industrialización

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es doble: en primer lugar, partiendo de todos los balances publicados por los bancos de emisión en la Gaceta de Madrid durante el periodo 1848-1868, proponer una metodología contable para obtener un modelo de balance normalizado externo aplicable a la banca de emisión durante esta etapa del desarrollo del sistema financiero español; en segundo lugar, analizar la evolución de la estructura patrimonial del conjunto de la banca de emisión durante el periodo 1848-1868 para evaluar el grado de modernización de la estructura económica y de la estructura financiera que tuvo lugar en estos años, así como la repercusión de la crisis de 1866 en los componentes del patrimonio. El análisis de los balances publicados muestra que la estructura económica evolucionó hacia situaciones de menor liquidez, destinando recursos ociosos hacia activos más rentables. En lo que respecta a la estructura financiera, no se produjo una sustitución de fondos propios por ajenos, destacando la tendencia decreciente de las cuentas corrientes y la caída en la circulación de billetes.

PALABRAS CLAVE: Historia bancaria, Normalización de estados contables, Bancos de Emisión.

